



COYUCA
DE CATALÁN, GRO.
TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027

**GACETA
MUNICIPAL**

Órgano Oficial de publicación del municipio de Coyuca de Catalán

EDICIÓN IX EXTRAORDINARIA

COYUCA DE CATALÁN A 23 DE SEPTIEMBRE 2025.

❖ PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027. -----1-108

Integrantes del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Coyuca de Catalán.

Administración 2024-2027

Lic. Ma. Esbeydi Echeverría García
Presidenta Municipal Constitucional

Lic. Fernando Flores Díaz

Síndico Procurador

Lic. Yeimy González Díaz

Regidora de Desarrollo Social

Lic. Guillermo León González

Regidor de desarrollo urbano y Obras Públicas

Lic. Dulce Liliana Maldonado Pineda

Regidora de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Dr. David Mojica Vivas

Regidor de Salud Pública y Asistencia Social

Lic. Paloma Sandoval Arroyo

Regidora de Cultura, Recreación y Espectáculos

Lic. Alfonso Manjarrez Chávez

Regidor de Educación y Juventud

C. Elena Blancas Alonso

Regidora de Equidad de Género

C. Ramón Palacios Serrano

Regidor de Atención y Participación Social de Migrantes

Mtro. Juan Rafael Bernabé Salgado

Secretario General



COYUCA
DE CATALÁN, GRO.
TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027

2024-2027

GACETA
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALAN, GRO.
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

COYUCA
DE CATALÁN, GRO.
TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027

**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2024-2027**

**COYUCA DE CATALÁN
GUERRERO**
DE CATALÁN, GRO.
TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027

LIC. MA. ESBYDI ECHEVERRÍA GARCÍA
PRESIDENTA MUNICIPAL

COYUCA DE CATALÁN, GRO., DICIEMBRE DE 2024.

1



COYUCA
DE CATALÁN, GRO.
TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027

2024-2027

GACETA
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

COYUCA
DE CATALÁN, GRO.
TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027



2



COYUCA
DE CATALÁN, GRO.
TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027

2024-2027

GACETA
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

COYUCA
DE CATALÁN, GRO.
TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027



Lic. Ma. Esbeydi Echeverría García

Presidenta Municipal Constitucional

3

Plaza principal, Av. Cuauhtémoc Ab. 1, Col. Centro, C.P. 40700
Tel: 7676752650  www.coyucadecatalan.guerrero.gob.mx



2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



Mensaje

Este documento enmarcado como Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027, para el Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero; constituye un compromiso estipulado en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; siendo el instrumento normativo que servirá de guía rector de todos los sectores de la sociedad. A través de diversos foros de consulta y participación ciudadana, se debatieron importantes ejes temáticos, propiciando una verdadera planeación municipal.

El Gobierno Municipal que me honro en presidir, tiene el firme propósito, de promover políticas públicas direccionadas a los sectores sociales que demandan mayor atención: adultos mayores, personas con capacidades diferentes, niños, madres solteras y mujeres víctimas de violencia.

En el Cabildo Municipal, consideramos justos los reclamos y exigencias de la ciudadanía; por tanto, los suscribimos como nuestros. Desde el momento en que rendimos protesta de ley, estábamos conscientes de ello y trabajaremos para que así sea.

Durante el trienio 2024-2027, haremos nuestro máximo esfuerzo para dejar huellas imborrables en los corazones de los Coyuquenses, impulsando acciones visibles y palpables.

Reafirmo mi compromiso con las y los ciudadanos del Municipio de Coyuca de Catalán, donde consolidaremos esta gran alianza entre el gobierno municipal y todos los sectores de la sociedad en general, la estrategia es combatir juntos las desigualdades, las injusticias, la pobreza, la marginación, el desempleo y la falta de oportunidades. Por ello, el énfasis del cambio profundo radica en la confianza entre ambos.

El desarrollo del municipio debe incorporar una estrategia integral, democrática y participativa, que permita a las y los ciudadanos de Coyuca de Catalán, proponer alternativas de solución a los añejos problemas sociales. El desarrollo de la cabecera municipal, las zonas rurales y el crecimiento acelerado de la población, debe contemplar una verdadera y minuciosa planeación, que sea medible a corto plazo, a través del diseño de políticas públicas orientadas a un crecimiento ordenado.

Finalmente, este documento, es el producto de la inmensa participación de todos los sectores de la sociedad, expertos en los distintos temas de análisis, reflexión y opinión; quienes, a través de sus propuestas o planteamientos, abrigan la esperanza de consolidar el desarrollo municipal.

Agradezco a todo mi equipo de trabajo, por su incalculable e invaluable labor que desarrollan todos los días, pensando en nuestro municipio.

Quedo de ustedes.

Lic. Ma. Esbeydi Echeverría García
Presidenta Municipal Constitucional



COYUCA
DE CATALÁN, GRO.
TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027

2024-2027

4

GACETA
MUNICIPAL



2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

COYUCA
DE CATALÁN, GRO.
TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027

H. Ayuntamiento Municipal de Coyuca de Catalán 2024 – 2027

Lic. Ma. Esbeydi Echeverría García
Presidenta Municipal

Lic. Fernando Flores Díaz
Síndico Procurador Municipal

Lic. Yeimy González Díaz
Regidora de Desarrollo Rural

Lic. Guillermo León González
Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Lic. Dulce Liliانا Maldonado Pineda
Regidora de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Dr. David Mojica Vivas
Regidor de Salud Pública y Asistencia Social

C. Elena Blancas Alonso
Regidora de Equidad de Género

C. Ramón Palacios Serrano
Regidor de Atención y Participación Social de Migrantes

Lic. Paloma Sandoval Arroyo
Regidora de Cultura, Recreación y Espectáculos

Lic. Alfonso Manjarrez Chávez
Regidor de Educación Y Juventud

Mtro. Juan Rafael Bernabé Salgado
Secretario General

5



2024-2027

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



Contenido

Presentación.	9
Filosofía del gobierno municipal	11
• Misión	11
• Visión	11
• Valores	11
• Objetivo general	13
• Objetivos específicos	13
• Análisis FODA	14
Marco jurídico	15
Metodología	23
Alineación del Plan Municipal de Desarrollo	23
Estructura del Plan Municipal de Desarrollo	23
Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo con la Agenda 2030	23
Contexto general del municipio	25
Diagnostico general: Dimensiones de política pública previstas por la ley	30
Dimensión I Gobierno y población	31
• Gobierno y recursos humanos	32
• Relaciones laborales	32
• Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales	32
• Migración	34
Dimensión II Pobreza y grupos vulnerables	35
• Desarrollo social	36
• Programas DIF municipal	37
• Salud	37
• Educación	38



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

• Enseñanza bibliotecaria	39
• Cultura y arte	39
• Eventos especiales	40
Dimensión III Administración	41
• Planeación y desarrollo municipal	42
• Comunicación	43
• informática	43
Dimensión IV Infraestructura	44
• Obra pública	45
• Agua potable	45
• Servicios públicos	45
• Alumbrado	46
Dimensión V Seguridad pública y protección civil	47
• Seguridad pública	48
• Protección civil	48
• Tránsito y vialidad	49
• Prevención social del delito	49
Dimensión VI Comercio y crecimiento regional	50
• Comercio	51
• Desarrollo rural	51
• Ganadería	51
• Turismo	52
Dimensión VII Medio ambiente	53
• Medio ambiente	54
• Parques y jardines	54
Dimensión VIII Eje transversal: Igualdad entre hombres y mujeres	55
• Igualdad entre hombres y mujeres	56



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



Objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores	57
Estructura programática	58
Cartera de proyectos para el progreso de Coyuca de Catalán	87
Relación de obras propuestas para el trienio 2024-2027	88
Mecanismos de control, evaluación y seguimiento	92
Correlación de variables	92
Eje institucional	95
• Organización y profesionalismo municipal	95
Organigrama de la administración pública municipal 2024-2027	97
Administración pública municipal 2024-2027	98
Funciones y responsabilidades del H. Ayuntamiento	100
Retos y compromisos	106
Consideraciones finales	106

DE CATALÁN, GRO.
TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

Presentación

El presente Plan Municipal de Desarrollo, fue diseñado cumpliendo a cabalidad las disposiciones contenidas en el marco jurídico normativo en materia de planeación, como el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de igual manera, lo estipulado por el artículo 3 de la Ley de Planeación Federal, lo establecido por la Ley número 994 de planeación para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, considerando el contenido del artículo 38 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Coyuca de Catalán, entre otras normas reglamentarias.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, para la Atenas de la Tierra Caliente, contempla además de las disposiciones legales ya mencionadas, los criterios de los Tratados internacionales en materia de Planeación, así como los Objetivos de la Agenda 2030, que promueve la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en congruencia con las metas y ejes temáticos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030, Considerando las opiniones y estrategias recabadas en los Foros de Consulta y Participación Ciudadana para la construcción del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Cabe destacar que, aún en calidad de Gobierno Electo, emitimos una convocatoria pública, la cual se promovió ampliamente en todo el Municipio, para realizar una serie de Foros de Consulta y Participación Ciudadana, atendiendo múltiples temas, entre los que destacan: el abasto de agua potable para Coyuca de Catalán, la recolección de residuos sólidos y la ampliación del panteón municipal, entre otros; involucrando en estas tareas a expertos en diferentes temáticas, tales como estudiantes, campesinos, servidores públicos, etc.

En ese sentido, los trabajos organizativos, de planeación y gestión, se iniciaron desde el momento en que se recibió la Constancia de Mayoría; es decir, durante los meses de junio, julio y agosto. Posteriormente, en los meses de septiembre, octubre y noviembre, se diseñó el Plan Municipal de Desarrollo, en mesas de trabajo con un equipo multidisciplinario.

Las partes que componen el Plan Municipal, primeramente están orientadas al contexto en el que se inserta nuestro municipio, posteriormente se especifica un diagnóstico real de la situación de las cosas; posteriormente se integran dimensiones como a continuación se describen: Dimensión I, Gobierno y población; Dimensión II, Pobreza y grupos vulnerables; Dimensión III, Administración; Dimensión IV, Infraestructura; Dimensión V, Seguridad pública; Dimensión VI, Comercio y crecimiento personal; Dimensión VII, Medio ambiente; Dimensión VIII, Eje Transversal, Igualdad entre hombres y mujeres. Por último, se detallan los programas de gobierno que contienen objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores, entre otros componentes importantes que hacen que este Plan, sea un documento completo e integral.

Con el Cabildo municipal habremos de hacer propuestas, sin distinción de partidos políticos, para llevar la camiseta bien puesta en beneficio de todos los Coyuquenses; haciendo valer estas propuestas, para que lleguen los beneficios a las clases más vulnerables como adultos mayores, mujeres víctimas de violencia, niños y jóvenes en situación de riesgo, personas con discapacidad, etc.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



Finalmente, pongo en sus manos un documento que servirá de guía para impulsar el crecimiento ordenado de la cabecera municipal y sus comunidades, para alcanzar el desarrollo económico sostenible y para actuar con conocimiento de causa, no bajo la improvisación o simulación.

En este gobierno municipal sean bienvenidas todas las expresiones ideológicas, que tengan la firme convicción de aportar iniciativas para mejorar las acciones del gobierno en beneficio de la ciudadanía de Coyuca de Catalán.

Queremos sentar las bases de un progreso profundo, involucrando a todos los sectores de la sociedad, porque la cohesión social será la llave del éxito.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

Filosofía del Gobierno Municipal

Misión

Gobernar el Municipio de Coyuca de Catalán, con actitud de servicio, mediante un desarrollo progresista, ofreciendo a la comunidad obras y servicios públicos de calidad, administrando los recursos en forma transparente y eficiente, en apego al marco legal vigente como miembros de una sociedad integral y participativa, con una firme convicción a futuro en su desarrollo; coordinando los distintos sectores económicos y sociales, integrando las decisiones administrativas con la participación ciudadana, para lograr construir el municipio que todos queremos.

Visión

Ser reconocidos como el municipio más importante de la Región de Tierra Caliente, que sea dinámico, emprendedor, justo, con valores y orgullosos de sus tradiciones, competitivo en el desarrollo económico, laboral, cultural y educativo, en donde se genera el mayor número de oportunidades a los ciudadanos, respetuosos del medio ambiente, de sus recursos naturales y culturales.

Valores

Los gobiernos que no orientan su quehacer en torno a un núcleo de valores ético-políticos son presa fácil del oportunismo y el pragmatismo, en su incorrecta acepción, lo que a la postre los conduce al fracaso y a la decepción de los ciudadanos. Por el contrario, los gobiernos que actúan con apego a valores, mantienen un rumbo siempre definido e incrementan sus probabilidades de éxito. Entre los valores con los que el Gobierno Municipal 2024-2027 se compromete están los siguientes:

Servicio. Colaboración es ayudar y servir de manera espontánea a los demás, hasta en los pequeños detalles. Buscamos promover un ambiente de respeto, colaboración, espíritu de servicio y sana competencia que permita el desarrollo profesional y enaltecer las labores encomendadas al servidor público.

Lealtad. Lealtad significa comprometerse con los principios y valores que comparten los ciudadanos y su gobierno, cumplir con ellos, hablarles con la verdad, buscar en todo momento la legítima realización de sus intereses y la protección de la integridad y seguridad de los bienes y sus familias, con reglas claras y bien acordadas entre todos los sectores y grupos de la sociedad.

Austeridad y Responsabilidad. La sociedad Coyoquense espera de sus autoridades que se conduzcan con austeridad y racionalidad en el uso de los recursos. No hacerlo así contravendría una noción fundamental de justicia y lesionaría la convivencia social y política.

Honestidad. Visualizamos la honestidad no únicamente como el respeto escrupuloso de los bienes del Municipio, sino también como su utilización para fines que resulten benéficos



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



socialmente. Observar el marco normativo, respetar los acuerdos y los compromisos contraídos con los ciudadanos, ejercer los recursos con racionalidad, mirar en todo momento por el bienestar colectivo y la consecución de un mejor futuro, y asumir responsabilidad plena por los resultados de las decisiones que se tomen.

Transparencia. Una sociedad abierta e integrada por ciudadanos libres, reclama un gobierno que actúe con una transparencia fundamentada en la ley. Dar a conocer información pertinente sobre la operación de los programas del Municipio y la forma en que afectan la vida cotidiana de los ciudadanos.

Eficiencia. La eficiencia es un valor en la medida en que implica la búsqueda de rendimientos máximos en la utilización de recursos e insumos que por su naturaleza son públicos y tienen su origen en el esfuerzo de todos los ciudadanos.

Eficacia. Gobernar tratando de lograr resultados óptimos al menor costo posible favorece el bienestar de los ciudadanos por cuanto implica no simplemente el cuidado de sus recursos sino su mejor utilización posible.

Trabajo en equipo. La democracia es más que la elección libre de representantes. Implica, sobre todo, un ejercicio permanente de participación de los ciudadanos en la esfera pública; requiere su vocación por compartir las decisiones y los riesgos públicos de la tarea de gobernar. También, implica construir canales de comunicación, discusión y negociación para el mayor número de ciudadanos posible; exigir y demandar un buen desempeño por parte del gobierno, pero también tomar parte y comprometerse en la realización de acciones de beneficio para el municipio.

Conocimiento. Conocer las leyes, normas aplicables y valores de la Administración Pública Municipal, apegándose a éstas, respetándolas y haciéndolas respetar por todos los miembros de la sociedad. Dominar y aplicar cada uno de los conocimientos propios referentes a las diversas áreas trabajo de la Administración.

Imparcialidad. Proceder con imparcialidad desempeñándose en forma objetiva en la toma de decisiones y desarrollo de las funciones en la Administración Pública del Municipio.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



Objetivo general

El compromiso de esta administración con los habitantes de Coyuca de Catalán, establece la responsabilidad de conducir al municipio hacia el desarrollo, enfrentando los retos actuales con decisión, orden, perseverancia y, sobre todo con la amplia participación de la sociedad.

Hacer del Municipio un escenario propicio para que sus habitantes tengan una vida íntegra, pugnar porque todos tengan derecho a la seguridad en todos sus niveles y al acceso equitativo de la justicia. El presente Plan Municipal de Desarrollo es formulado para el planteamiento de estrategias y líneas de acción que darán rumbo al quehacer gubernamental durante los próximos tres años de gestión 2024-2027.

Objetivos específicos

- Mejorar el índice de Desarrollo Humano municipal, mediante el combate integral a la pobreza y la ampliación continua y oportuna de servicios públicos y sociales.
- Fomentar y promover el crecimiento cultural y social del municipio, como uno de los ejes rectores de la administración.
- Garantizar la Seguridad pública en todo el municipio, mediante una destacada coordinación en los diferentes niveles de seguridad pública y de protección civil.
- Crear y promover formas institucionalizadas de colaboración entre el gobierno municipal y sectores de la sociedad Coyuquense para detonar el desarrollo económico y la generación de empleos.
- Cuidar y garantizar el acceso a los servicios de salud, para todos los habitantes del municipio, a la par de establecer programas de prevención y atención oportuna, en coordinación con las autoridades e instituciones correspondientes.
- Apoyar el crecimiento académico educativo, mediante el apoyo permanente al sistema e instituciones educativas en nuestro municipio, gestionando y realizando los apoyos necesarios para dicho fin.
- Promover y fortalecer sistemáticamente la cultura deportiva, creando e innovando un plan municipal de cultura física y deportiva que permitan y garanticen al deportista, la práctica, promoción y desarrollo de las diversas disciplinas deportivas.
- Rescatar y fortalecer la actividad agrícola del municipio, mediante las diversas gestiones, apoyos y asesorías al sector, lo cual nos permita, tener una de nuestras bases económicas más sólidas en la agricultura y la ganadería.
- Establecer controles en todos los procesos sociales y económicos que producen deterioro ambiental, para iniciar la recuperación paulatina de los recursos naturales del municipio.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



Análisis FODA

Fortalezas

Calidad en el servicio público.
Canalizar la recaudación de impuestos en las necesidades prioritarias de los habitantes del municipio.

Oportunidades

Crear fuentes de empleo.
Establecer el desarrollo integral municipal.
Impulso de proyectos productivos.
Gestionar obras de calidad e impacto social.

Debilidades

Emigración por falta de empleo, educación y servicios de salud.
Deficiente infraestructura en servicios públicos básicos.

Amenazas

Falta de compromiso de servidores públicos.
Carencia de fuentes de empleo.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



Marco Jurídico.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, se basa y da cumplimiento a lo establecido en los Artículos 25, 26, y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 33 y 34 de la Ley Federal de Planeación; 2, 5, 11, 12, 13, 14, 23, 38, 39, 40, 41, 42 y 45 de la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero; y 65, 73, 149, 170, 171, 172, 173, 206 y 212 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

El Plan Municipal de Desarrollo entrará en vigor después de ser publicado en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Coyuca de Catalán, Gro., y concluirá el 29 de septiembre del año 2027.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25.- El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Artículo 26.- El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Artículo 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a.- Formular, aprobar y administrar la zonificación y **planes de desarrollo urbano municipal;**
- b.- Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;



2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



2024-2027

Ley Federal de Planeación.

Artículo 2. La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

V. El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas;

II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades Federales, Estatales y Municipales, para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad Federativa y de los Municipios y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Artículo 2.- El objetivo de la planeación será mejorar la eficiencia y efectividad del Gobierno del Estado y de los Gobiernos Municipales; así como de los organismos paraestatales. De esa forma, se asegurará a las mujeres y hombres de Guerrero, el respeto pleno a las garantías individuales y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales que se consagran en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los compromisos internacionales en materia de Derechos Humanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y todo el marco jurídico que nos rige.

Artículo 5.- Es responsabilidad de los ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo municipal, en el ámbito las competencias que les otorga la presente Ley y demás disposiciones aplicables en la materia, con pleno respeto a los derechos humanos y la dignidad de las personas, y con la participación responsable y democrática de las ciudadanas y ciudadanos guerrerenses, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley.

Los ayuntamientos deberán conducir la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Artículo 11.- Los Planes Municipales de Desarrollo estarán conformado por una parte general y un plan de inversiones.

Artículo 12.- La parte general del plan estará conformada por:



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



a.- El diagnóstico general; el cual, describirá la situación en al menos 12 áreas de política pública y contendrá como mínimo la siguiente información:

1. Gobierno y población;
2. Pobreza y grupos vulnerables;
3. Administración;
4. Infraestructura;
5. Seguridad Pública y Protección Civil;
6. Educación;
7. Salud;
8. Industria, Comercio y Crecimiento Regional;
9. Turismo;
10. Desarrollo Rural;
11. Medio Ambiente;
12. Igualdad entre mujeres y hombres.

b.- Los objetivos municipales y sectoriales, según resulte del diagnóstico general;

c.- Las metas a mediano y largo plazo y los procedimientos y mecanismos generales para lograrlos; las metas deberán ser cuantificables y estarán relacionadas con la información que resulte del diagnóstico general;

d.- Las estrategias y política en materia económica, social y ambiental que guiarán la acción del Gobierno para alcanzar los objetivos y metas que se hayan definido;

e.- Las formas, medios e instrumentos de vinculación y armonización de la planeación municipal con la planeación nacional, regional y estatal.

Artículo 13.- El plan de inversiones incluirá principalmente:

a.- La proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución y su armonización con los planes de gasto público;

b.- La descripción de los principales programas y subprogramas, con indicación de sus objetivos y metas y los proyectos prioritarios de inversión; así, como las entidades y organismos que serán responsables de ejecutarlos. Dentro de estos programas se contemplarán la promoción de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, en especial en los servicios de salud y el acceso a la educación, la prevención de la violencia de género hacia las mujeres y la promoción de la vigencia de los derechos humanos, y

c.- Los presupuestos plurianuales mediante los cuales se proyectarán en los costos de los programas más importantes de inversión pública contemplados en la parte general; y

d.- La especificación de los mecanismos idóneos para su ejecución.

Artículo 14.- El diagnóstico del Municipio, las metas, objetivos, programas y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo deberán presentarse de manera desglosada por los





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



programas sectoriales y se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan y tomarán en cuenta las incluidas en los Planes Municipales.

Artículo 23.- Los planes municipales y los programas que de ellos se desprendan serán publicados en la Gaceta Municipal respectiva.

Artículo 38.- El Sistema Municipal de Planeación Democrática tiene como propósito formular, ejecutar, controlar y evaluar los planes y programas municipales de desarrollo.

Artículo 39.- Son autoridades y órganos responsables del Sistema Municipal de Planeación Democrática:

1. El Cabildo Municipal,
2. Las autoridades comunales y ejidales,
3. Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal,
4. las instancias estatal y federal que tengan residencia en el ámbito territorial del Municipio.

Artículo 40.- Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, serán los responsables de coordinar el Sistema Municipal de Planeación Democrática. Se integrarán de la siguiente manera: por un Presidente o Presidenta, que será la Presidenta o Presidente Municipal;

- I. Por una Coordinadora o Coordinador y un Secretario o Secretaria Técnica, que serán designados por la Presidenta o Presidente Municipal;
- II. Por los y las titulares de las dependencias de la Administración Pública Municipal y entidades Paramunicipales;
- III. Por las y los titulares de las delegaciones o equivalentes de las dependencias y entidades federales y estatales que actúen en el municipio y acepten la invitación del presidente o presidenta municipal. Así como por representantes de instituciones de educación superior, organismos científicos y de investigación y personas expertas en los temas de política pública que señala esta Ley.

Artículo 41.- A los Comités Municipales de Planeación les corresponde, sin perjuicio de lo que dispongan los ayuntamientos respectivos, lo siguiente:

- I. Establecer los procedimientos, proyectar y coordinar las actividades de planeación en el ámbito territorial del Municipio, con la participación de la sociedad;
- II. Convocar a foros de consulta popular para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y recibir las propuestas ciudadanas;

Artículo 42.- Los Ayuntamientos dictarán los lineamientos generales de planeación, considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación y deberán:

- I. Adecuar sus bases reglamentarias en materia de planeación, en el Bando de Policía y Gobierno;



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



- II. Constituir el Comité de Planeación Municipal y vincularlo al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG);
- III. Elaborar el banco municipal de programas y proyectos, el cual es un instrumento para la planeación que registra los programas y proyectos viables técnica, ambiental y Socioeconómicamente, susceptibles de financiación con recursos del Presupuesto Municipal y del Estado;
- IV. Celebrar con el Ejecutivo del Estado, los convenios o acuerdos necesarios para la formulación, control y evaluación de los planes municipales de desarrollo y sus programas respectivos.
- V. Organizar foros de consulta popular y recibir propuestas ciudadanas; y así, asegurar la participación democrática de la población en la definición del Plan Municipal de Desarrollo y de sus programas respectivos.

Artículo 45.- Para las actividades municipales de planeación se prevé un proceso de cinco etapas: formulación y aprobación, instrumentación, ejecución, control y evaluación.

En todas ellas se vigilará la promoción del desarrollo sustentable con perspectiva de género:

I.- **De formulación y aprobación, la elaboración del proyecto del plan municipal de Desarrollo**, que debe ser sometido por el Presidente Municipal al Cabildo. A más tardar el **30 de diciembre del año en el que entre en funciones** incluyendo en él los programas generales de carácter anual de las áreas administrativas y de gobierno del ayuntamiento respectivo. Las actividades y procesos contemplados en esta Ley, para la formulación del plan de desarrollo municipal en tanto no se haya elaborado y aprobado el Plan Estatal de Desarrollo, podrán adelantarse. Así como cuando el plan de desarrollo del estado se encuentre con la vigencia y ejecución respectiva a mitad del mandato constitucional de la administración estatal en turno, se realizará conforme a las disposiciones siguientes.

Cuando el Titular del Ejecutivo Estatal asuma la responsabilidad administrativa y de gobierno, en la consulta respectiva convocada, para la elaboración del Plan de Desarrollo Estatal. Los ayuntamientos podrán incluir de manera general sus propuestas a integrar en el plan estatal de desarrollo. Al cumplir las formalidades establecidos en esta ley y adquiera vigencia el plan estatal de desarrollo los ayuntamientos a través del órgano de planeación respectivo podrán en conjunto con la autoridad estatal de la materia adaptar en lo estrictamente concierne aquellas materias de desarrollo que involucren al municipio respectivo en el Plan Estatal de Desarrollo.

El estado por medio del órgano de planeación del gobierno, recién inicie el mandato constitucional respectivo obligadamente tendrá que participar en los foros de consulta municipal para la elaboración del Plan municipal y coadyuvara, en su caso para alinear las materias y solicitudes procedentes de los municipios al Plan Estatal de Desarrollo, privilegiando el acuerdo y la negociación entre los dos órdenes de gobierno.

Cuando los ayuntamientos inicien su gestión durante la mitad de gobierno estatal, el órgano de planeación del gobierno estatal obligadamente participará en los foros de consulta municipales para la elaboración del plan de desarrollo municipal coadyuvando y coordinándose en su caso, con los ayuntamientos en el alineamiento de los objetivos con



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



el plan estatal de desarrollo. Dicha coadyuvancia se realizará respetando, ineludiblemente la autonomía municipal. Ambas instancias buscarán en su caso el consenso que identifique objetivos y metas comunes a alcanzar. Así mismo, se mantendrán en su caso después de realizar por el Cabildo el análisis respectivo las acciones, programas y obras del gobierno anterior que beneficien a la población.

Una vez que sea electo el presidente o presidenta municipal, todas las dependencias de la administración y en particular, las autoridades de planeación, le prestarán el apoyo administrativo, técnico y de información que sea necesario para adelantar las gestiones que permitan iniciar el diseño, formulación y elaboración del Plan de Desarrollo del Municipio.

Las autoridades municipales de planeación garantizarán la participación activa de las comunidades y ejidos en el proceso de elaboración del Plan. El Cabildo Municipal, en un plazo que no exceda de treinta días naturales a partir del día siguiente de su recepción, analizará, discutirá y en su caso aprobará el Plan Municipal de Desarrollo, a fin de que se le otorgue vigencia, ordene su publicación en la Gaceta municipal y proceda su ejecución.

El cabildo respectivo deberá participar y elaborar propuestas en su caso en los foros de consulta para la elaboración del plan de desarrollo municipal. **La publicación se realizará asimismo en la página WEB y gaceta del ayuntamiento respectivo y no podrán pasar más de quince días para que se publique dicho plan. Del mismo modo remitirá dos ejemplares impresos al Congreso del Estado de Guerrero, ambos se destinarán al acervo para consulta en la Biblioteca del Congreso y digitalmente a las Comisiones ordinarias. El mismo será remitido para su publicación al periódico oficial del Estado de Guerrero. Todo esto a más tardar el primero de febrero del primer año de ejercicio constitucional.** La página WEB del Congreso albergará para consulta, también a los planes desarrollos municipales respectivos.

El incumplimiento de esta disposición sin causa justificada será aplicables las sanciones establecidas en la ley de responsabilidades de los servidores públicos.

II.- De instrumentación, en la que se procederá a la elaboración de los programas operativos anuales de corto plazo, que contendrán metas específicas o cuantificables; así como los requerimientos físicos, materiales, técnicos, humanos y recursos de toda índole para el cumplimiento de las mismas.

Con base en el Plan Municipal de Desarrollo aprobado, cada una de las entidades de la administración pública municipal y organismos paramunicipales prepararán su correspondiente programa operativo anual. En la elaboración del programa operativo anual y en la programación del gasto se tendrán en cuenta los principios a que se refiere el artículo 2o. de la presente Ley, así como las disposiciones constitucionales y legales pertinentes.

En la elaboración del programa operativo anual y en la programación del gasto se tendrán en cuenta los principios a que se refiere el artículo 2o. de la presente Ley, y se tomarán las medidas presupuestarias y de coordinación para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos, así como las disposiciones constitucionales y legales pertinentes.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

III.- De ejecución, es la puesta en marcha del Plan Municipal y los programas emanados del mismo, de acuerdo con la asignación de recursos y responsabilidades a las dependencias y entidades ejecutoras.

El Presupuesto Anual de Egresos del Municipio, las iniciativas de leyes y los programas, reglamentos, decretos y acuerdos que formulen los Ayuntamientos señalarán las relaciones que, en su caso, existan entre el proyecto que se trate y el Plan y los programas respectivos.

IV.- De control, es la captación permanente de información sobre la ejecución del Plan y de los Programas para medir desviaciones, evitarlas y corregirlas oportunamente y afinar las insuficiencias que pudieran haber surgido en las otras etapas.

V.- En la evaluación, se efectuará la revisión periódica de resultados para obtener conclusiones cuantitativas y cualitativas sobre el cumplimiento de los objetivos del plan y de los programas; a partir de los resultados obtenidos se incorporarán los cambios y reorientaciones que resulten convenientes para mantener flexibles y vigentes el plan y los programas.

De la misma forma, en el Informe anual que presente el Presidente Municipal, sobre el estado que guarda la administración pública, se deberá detallar el avance de las metas fijadas en el Plan Municipal y los resultados de las acciones previstas. Informarán sobre el desarrollo y los resultados de la aplicación de los instrumentos programados.

En su caso, explicará las desviaciones ocurridas y las medidas que se adopten para corregirlas.

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Artículo 65.- Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos en materia de Planeación y Presupuesto las siguientes:

- I. Promover y ejecutar las acciones necesarias para lograr el desarrollo integral de los Municipios y vigilar la correcta prestación de los servicios públicos municipales;
- II. Preparar, examinar, discutir y aprobar el presupuesto de egresos sobre la base de sus ingresos disponibles y de conformidad con el Programa Operativo Anual correspondiente y el Plan Municipal de Desarrollo y los convenios de colaboración respectivos;
- III. Coordinar sus planes municipales con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sexenal de Desarrollo, los programas operativos anuales y demás programas municipales, en el seno del Sistema Estatal de Planeación Democrática y en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero.

Artículo 73.- Son facultades y obligaciones del Presidente Municipal las siguientes:

XIX.-Vigilar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y de los programas que deriven del mismo;



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



Artículo 149.- Los presupuestos de egresos de los Municipios se formularán en base al Plan Municipal de Desarrollo y a los programas derivados y en los términos de los convenios y acuerdos que celebren los Ayuntamientos.

Artículo 170.- EL Municipio constituye la unidad básica de organización para el desarrollo integral en el Estado de Guerrero y tendrá facultades y atribuciones para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial.

Artículo 171.- Los Ayuntamientos se sujetarán a las disposiciones del Plan Estatal de Desarrollo del Estado y a sus respectivos programas trianuales de desarrollo, así como a las disposiciones aplicables en materia de planeación.

Artículo 172.- Los Municipios elaborarán sus programas municipales de desarrollo que se basarán en procedimientos democráticos de participación ciudadana y consulta popular y sus disposiciones serán obligaciones para los órganos y programas de la administración municipal y serán aprobados por los Ayuntamientos antes de entrar en vigor.

Artículo 173.- Los programas trianuales municipales de desarrollo propiciarán el crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social cultural del Municipio y precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, así como las previsiones sobre los recursos que se asignen para tales fines; determinarán los instrumentos de ejecución, las unidades administrativas responsables y los lineamientos de política global, sectorial y en materia de servicios públicos municipales.

Artículo 206.- Son atribuciones del Consejo Consultivo de Comisarios Municipales:

II. Opinar sobre los planes y programas de desarrollo municipal.

Artículo 212.- Son atribuciones del Consejo Consultivo de Presidentes de Comisariados Ejidales y de Bienes Comunales:

II. Opinar sobre los planes y programas de desarrollo municipal.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

Metodología

El presente documento plasma el resultado de la consulta y participación ciudadana en foros, encuestas, peticiones y propuestas de campaña; por un lado, a través del encuentro directo con los sectores sociales que se mantuvo previo a la elección constitucional, durante las visitas realizadas por todo el Municipio; fortaleciendo las demandas mediante los encuentros y compromisos efectuados con las organizaciones sociales, comisarios y delegados municipales, así como profesionistas, entre otros, quienes por medio de distintas vías expresaron sus opiniones para la planeación del desarrollo municipal.

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, mediante las dimensiones, temas y ejes estratégicos de ambos documentos, encontrando una conexión y similitud entre los componentes y acciones de manera que faciliten la coordinación, cooperación, gestión y transferencia para la aplicación y evaluación de los programas encaminados entre las órdenes de Gobierno

Estructura del Plan Municipal de Desarrollo

Al momento de la aprobación por el H. Ayuntamiento Constitucional de Coyuca de Catalán, se consideraron la vinculación de los ejes del Plan Nacional y el Plan Estatal de Desarrollo.

Plan Nacional	Plan Estatal	Plan Municipal
Política y gobierno	Estado de derecho, gobernabilidad y gobernanza democrática	Gobierno democrático y abierto
Política Social	Bienestar, desarrollo humano y justicia social	Desarrollo social y humanista
Economía	Desarrollo económico sostenible	Economía equilibrada y sustentable

Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo con la Agenda 2030

La Agenda 2030, tiene como finalidad contribuir al desarrollo sostenible, implementando acciones para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos los ciudadanos como parte de una nueva agenda, cuidando nuestro medio ambiente y recursos naturales.

El 25 de septiembre de 2015, los 193 Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Agenda 2030 es un plan de acción compuesto por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 Metas en favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y la formación de alianzas para el



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

desarrollo, además de erradicar la pobreza y fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Se muestra la vinculación de los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ODS-ONU).

 **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



Problemas en colaboración con TROLLBICK COMPANY | trollbick.com | +1 212 328 1515
Para cualquier duda sobre la publicación, por favor comuníquese con: @campesinobufo



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

Contexto general del municipio

Nomenclatura.

El origen de la palabra Coyuca tiene dos versiones: una, derivada del purépecha, que le da el significado de “Despeñadero de Águilas”, y la otra, relacionada con un vocablo náhuatl, “Lugar de Coyotes”.

Reseña histórica

El 30 de mayo de 1908, la Ley 55 Orgánica de división territorial del Estado de Guerrero, ratificó a Coyuca de Catalán como municipio del Estado de Guerrero y cabecera del Distrito de Mina.

El 31 de mayo de 1875, se le da el título de ciudad, sin duda un gran honor para todo el Estado de Guerrero.

Se reconoce a Coyuca de Catalán como “La Atenas de la Tierra Caliente” por los hombres y mujeres que han puesto en alto el nombre escribiendo y cantando sus letras.

Población

De acuerdo al censo INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. En nuestro municipio, cuenta con: Estado: 12 Guerrero; Municipio: 022 Coyuca de Catalán; Población total **38,554**; Hombres: **18,939**, Mujeres **19,615**.

Medio físico



El municipio de Coyuca de Catalán, Estado de Guerrero, se encuentra localizado entre los meridianos que conforman los extremos del territorio del mencionado municipio, sus colindancias son:



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALAN, GRO.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

Al norte colinda con el municipio de Pungarabato, Gro., y el Estado de Michoacán.

Al sur colinda con los municipios del Estado de Guerrero: Zihuatanejo de Azueta, Petatlán y Técpan de Galeana. El balcón filo mayor de la sierra madre del sur, latitud norte 18°00'32". longitud oeste menos 101°15'45".

Al este colinda con el municipio de Ajuchitlán del Progreso, Gro. límite de San Lorenzo municipio de Ajuchitlán del Progreso, Gro. latitud norte 18°27'61", longitud oeste 100°61'58".

Al oeste colinda con los municipios del Estado de Guerrero: Zirándaro de los Chávez y Cuahuayutla de José María Izazaga. límites de Pandacuareo municipio de Zirándaro de los Chávez, latitud norte 18°38' 60", longitud oeste menos 100°93'98".

Es el segundo más grande en extensión territorial del Estado de Guerrero después de Cuahuayutla de José María Izazaga. Su superficie es de 2,136.4 km².

Orografía

Dada su localización geográfica presenta tres tipos de relieve, la zona accidentada representada por la falda oriente de la sierra madre del sur en un 45%, lomerío fuerte a débil un 20% localizada al pie de la sierra madre del sur, por decirlo así en el centro y poniente del municipio la zona plana es un 20% de su territorio localizada al centro y poniente del municipio. Sobresalen las elevaciones además del filo mayor, los cerros de Santo Domingo, Agua Zarca, San Juan, El Chivo y El Cristal. En el filo mayor es donde se concentra el mayor potencial natural del municipio.

Hidrografía

Los ríos que atraviesan el municipio los cuales nacen en la sierra madre del sur y son afluentes del Río Balsas (cuenca que lleva su nombre) son el Río Amuco, Río Cuirio, los cuales desembocan en la zona plana del municipio y el Río del Oro atraviesa la zona de lomerío suave y fuerte para ir a desembocar al mismo río balsas del municipio de Zirándaro, Gro.

Flora

La vegetación existente consiste en selva baja caducifolia y bosques de pino y encino, hay arbustos como huizache y matorrales, también tiene plantas como el copal y especies maderables como el tepehuaje y cueramo, que son utilizadas para hacer muebles rústicos.

fauna

En la fauna destacan especies como: coyote, jabalí, cuinique, armadillo, mapache, tejón, iguana, venado, oso hormiguero, conejo, gavián, zopilote, alacrán, ratas, culebras, pájaros, zorrillo, víbora, etcétera.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



Clima

Los climas existentes en el municipio son el cálido-subhúmedo, subhúmedo-semicálido y subhúmedo-templado, registrándose temperaturas máximas de hasta 42°C en el mes de mayo y de 25°C en diciembre. El régimen de lluvias se presenta de junio hasta octubre, la precipitación pluvial media anual es de 1,050 milímetros.

Tipos de relieves

Sus corrientes fluviales se componen por el Río Balsas, el Río Frío, Placeres del Oro, el Chiquito y el Amuco; tiene otras vertientes que son cortas y jóvenes como los arroyos de fresnos, zihuaquio, sapo, porvenir, coyol, vizcaíno, taretaro, y cuirio, entre otros; posee tres pozos profundos para extraer agua.

Presenta tres tipos de relieve, las zonas accidentadas, abarcan el 45 por ciento de la superficie, localizadas al suroeste, desde el salitre hasta fresnitos, sobresalen las elevaciones de los cerros: santo domingo, agua zarca, san juan, el chivo, el cristal y el filo mayor; concentrándose en esta última zona, mayor potencial forestal.

Actividades económicas

El municipio de Coyuca de Catalán cuenta con un sin fin de actividades económicas, pero principalmente se practica la agricultura, la ganadería y la orfebrería. Cuenta con importantes recursos forestales, su educación es prestigiosa y se distingue por el carácter tenaz, alegre e inteligente de su gente en relación con el trabajo, la cultura, la música, el baile y su mentalidad es la de transformar siempre el lugar donde viven.

Reconocemos también que tenemos limitaciones como el analfabetismo, la falta de tecnología en la agricultura o de créditos para el campo, pero contamos con la creatividad, el entusiasmo y el esfuerzo permanente de la gente.

Agricultura

Estamos orgullosos de nuestro municipio porque contamos con tierras fértiles para nuestra agricultura y ganadería. Sembramos y cosechamos maíz, ajonjolí, frijol, comba, sorgo, melón, cacahuate y sandía.

Nuestro campo, dada su vasta extensión territorial se sitúa como una de las más grandes fortalezas regionales y estatales. Es necesario crear una política rural sustentable mediante la aplicación de tecnologías de punta y asesoría permanente y actualizada, esto con la visión de intensificar su producción mediante sistemas de riego y la correcta y puntual aplicación de fertilizantes nobles con la naturaleza (compostas orgánicas) y de bajo costo, que permita al campesino elevar su producción.

Es tarea de este gobierno municipal prescindir de los intermediarios en la venta de la producción de nuestro campo, siendo el campesino sin ningún vínculo, el contacto directo con las empresas de su sector.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

Ganadería

Se cuenta con 81,809 has, de agostadero con un coeficiente de 7.2 has. El ganado que se encuentra en el municipio es de raza cebú y cruce de criollo, cabras, caballar, ovino, asnal y aves de corral.

Orfebrería

El municipio de Coyuca de Catalán se destaca en la orfebrería, reconocido por la elaboración de sus artesanías en alhajas de oro, como son, pulseras, anillos, cadenas, exportándolos en todo el estado y en diferentes partes del país. cuenta con importantes minas como la de los Placeres del Oro, Pinzan Morado y Puerto del Oro.

Economía

Se construyó **el Banco del Bienestar en el año 2021**, en la ciudad de Coyuca de Catalán, por parte del gobierno federal con apoyo del ejército mexicano y en coordinación con el gobierno municipal, en la donación del terreno en el centro de la ciudad, a un costado del teatro "Juan Ruíz de Alarcón", beneficiando a familias Coyuquenses, en el pago de los programas sociales y operaciones personales, sin tener que trasladarse a otro lugar a realizar sus trámites bancarios.

Comercio

Cuenta con empresas privadas, 3 mercados que satisfacen las necesidades inmediatas de la población, además los que hay en algunas localidades del municipio. se tiene en operación 2 bodegas para almacenar entre 100 y 2000 toneladas de maíz.

Salud

En el sector salud, contamos con un centro de salud en la cabecera municipal y en diferentes partes del municipio, un consultorio del ISSSTE; el 18 de abril de 1981 fue inaugurado el hospital regional "Dr. Guillermo Soberón Acebedo", el cual cambió de sede y de lugar, ahora conocido como **el Nuevo Hospital** del mismo nombre, pero ahora más equipado, ofreciendo sus servicios a toda la tierra caliente.

Educación

Coyuca se ha distinguido por ser un municipio de alto nivel académico, además de contar con instituciones de nivel básico de preescolar, primarias y secundarias. Se tienen actualmente el Colegio de Bachilleres Plantel no. 5 en Coyuca de Catalán, el Colegio de Bachilleres plantel Paso de Arena, el Centro de Estudios de Bachillerato de Paso de Arena, tres telebachilleratos en Placeres del Oro, Santa Teresa y Santo Domingo. y lo más sobresaliente, una Escuela de Enfermería dependiente de la Universidad Autónoma de Guerrero, además oficinas como la delegación de Servicios Regionales y el Centro de Maestros 1212.



2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



Cultura

Coyuca de Catalán, ha dado importantes aportes a la cultura mexicana, como el creador de la canción "Coyuca de Catalán" de Don Juan Reynoso, el Sr. Héctor Cervantes, entre los más destacados. Nuestro municipio cuenta con un museo, casa de la cultura y bibliotecas públicas municipales a lo largo y ancho del territorio.

Comunicaciones y transportes

La cabecera municipal cuenta con una estación de radio, del gobierno del Estado, proporcionando un excelente servicio a la comunidad, además de una oficina de correo y telégrafos.

Los rezagos en infraestructura de comunicaciones y transportes, son abismales, existe mucho deterioro en nuestras carreteras, puntualizando que nuestro municipio, cuenta con muchas necesidades de rastreo de caminos y pavimentación de carreteras estatales y federales, y, por su vasta extensión territorial, lo convierte en uno de los municipios con mayores necesidades en el Estado de Guerrero; empero, todo ello, nos motiva a seguir trabajando en la ruta del crecimiento económico y del desarrollo con amplio sentido social, para mejorar nuestras condiciones actuales.

Finalmente referimos, que Coyuca de Catalán, produce funcionarios públicos de calidad, dando un óptimo trato y servicio a nuestros amigos Coyuquenses, con una capacitación permanente, estando al día con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, necesarias para el ejercicio de una buena administración pública eficaz y eficiente.



COYUCA
DE CATALÁN, GRO.
TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027

2024-2027

GACETA
MUNICIPAL



2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

COYUCA
DE CATALÁN, GRO.
TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027

**DIAGNÓSTICO GENERAL:
DIMENSIONES DE POLÍTICA
PÚBLICA PREVISTAS POR LA
LEY**

COYUCA
DE CATALÁN, GRO.
TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027

30



COYUCA
DE CATALÁN, GRO.
TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027

2024-2027

GACETA
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALAN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

COYUCA
DE CATALÁN, GRO.
TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027

DIMENSIÓN I

GOBIERNO Y POBLACIÓN

COYUCA
DE CATALÁN, GRO.
TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027

31



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



Gobierno y recursos humanos

El área de recursos humanos se encargará de otorgar apoyo administrativo, en relación a la estructura gubernamental, además, de materiales y servicios generales que requieran las dependencias del Ayuntamiento.

Tiene el propósito de ser un área de calidad, comprometida con la Administración, ser eficiente, mantenerse en equipo con todas las Direcciones del Ayuntamiento, por medio de su función principal que es la de dirigir los asuntos de todo el personal, pero siempre apegados a derecho y respetando la dignidad humana.

Para lograr ser un Gobierno donde la ciudadanía deposite su confianza y que la población se encuentre satisfecha por los servicios que recibe, ser corresponsables de los retos y las posibilidades de desarrollo del Municipio, con servidores públicos eficaces, que muestren vocación de servicio, trato amable y humano.

Ser un departamento de puertas abiertas a todos los trabajadores que laboran en nuestro Ayuntamiento, generando así confianza y de esta manera garantizar eficiencia e innovación del personal, e ir buscando mejorar la participación y con ellos la calidad en el cumplimiento de cada departamento.

Relaciones laborales

Dentro de las acciones que se llevarán a cabo desde un inicio y durante toda la administración municipal, consisten en dar un verdadero soporte legal a todas a cada una de las actividades desempeñadas por el Ayuntamiento, así como por sus organismos y direcciones para tomar las decisiones adecuadas y ajustadas al marco legal que nos rige, seguros de que solo fortaleciendo el estado de derecho se puede alcanzar una convivencia social armónica siempre y cuando las acciones realizadas por el gobierno municipal se encuentren revestidos de certeza legal y transparencia.

Actualmente se encuentran atendidos todos los juicios en los que es parte el Ayuntamiento, sus dependencias o direcciones aplicando en cada uno de ellos todos los medios legales a nuestro alcance a efecto de obtener resultados favorables al término de cada juicio, así como fomentar la disposición de solucionar los problemas de manera extrajudicial mediante convenios que den solución a las controversias.

Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales

La ley de transparencia y acceso a la información pública tiene su origen en nuestro país en el 2001, con la presentación de una iniciativa de la ley de acceso a la información, que dio como resultado la ley "federal de transparencia y acceso a la información", la cual entro en vigor el 12 de junio del año 2003, posteriormente en el año 2014 se creó la ley general de transparencia y acceso a la información pública, promulgada el 4 de mayo del 2015.

La transparencia es una obligación que deben cumplir los poderes públicos del estado mexicano que poseen información para hacer visibles los actos públicos y de accesos a la información pública; es una obligación de carácter constitucional y un humano



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

contemplado en el artículo 6, apartado "a" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La constitución estipula que toda la información en posesión de cualquier autoridad es pública y debe transparentarse, igualmente contempla que cualquier persona tiene el derecho de solicitar, difundir, buscar, investigar y recibir la información pública sin restricción alguna, solo exceptuando los casos que la normatividad considere como clasificada y confidencial.

En la actualidad la rendición de cuentas es un tema de gran trascendencia por lo tanto, y en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 134 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública y en la ley 207 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guerrero, la unidad de transparencia como órgano responsable de tramitar las solicitudes de acceso a la información, los recursos de revisión y de publicar las obligaciones de transparencia, presenta este programa de trabajo cumplimiento con el marco normativo vigente.

El H. Ayuntamiento de Coyuca de Catalán, Guerrero; conjunta con la unidad de transparencia, es de fácil acceso, para que cualquier persona pueda realizar y presentar una solicitud de información, la oficina de transparencia está ubicada en el lugar estratégico para poder tener acceso a la información que se requiera, garantizado las condiciones; para ejercer el derecho a la información, solo se tiene que acudir a esta Unidad de Transparencia, ubicada en av. Cuauhtémoc, sin número planta baja, Colonia Centro, código postal 40700 de Coyuca de Catalán, horario de atención de 9:00 a 15:00 hrs. teléfono: 7676752650, correo electrónico: taip.coyuca18-21@hotmail.com

- 1.- Informe anual de solicitudes de información.
- 2.- Reporte individual de solicitudes de información.
- 3.- Registro anual de solicitudes de ARCOP.
- 4.- Informe anual de acciones para garantizar el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información de datos.
- 5.- Informe anual de acciones incluyentes para garantizar el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales.
- 6.- Informe semestral de acuerdo al artículo 81 de la ley 207.
- 7.- Funcionarios que recibieron y ejercieron recursos públicos en cumplimiento a los artículos 33, 94 y 95 de la ley 207 de acceso a la información pública del estado de Guerrero.
- 8.- Además se evalúa las diferentes áreas o direcciones existentes en el ayuntamiento, implementando mecanismos de rendición de cuentas y los niveles de participación ciudadana.
- 9.- Así mismo subir a la plataforma las declaraciones patrimoniales, de inicio y conclusión de los trabajadores que laboran en este ayuntamiento.
- 10.- En recursos humanos dicha área cuente con un director, un subdirector y un administrativo.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



Migración

La migración ha existido desde hace mucho tiempo, la necesidad y el deseo de viajar hacia el extranjero y más específicamente a los Estados Unidos de Norteamérica desde la región centro de México, se ha convertido en una actividad constante; por ello el H. Ayuntamiento Municipal a través de la oficina de Dirección de Atención al Migrante, pretende beneficiar a muchos ciudadanos del Municipio de Coyuca de Catalán Guerrero.

En la Dirección de la oficina de Atención al Migrante, es fundamental dar la atención eficiente y oportuna a los migrantes del Municipio de Coyuca de Catalán, que desean realizar su trámite para emigrar al exterior del país, garantizando que los solicitantes y sus familias se vean beneficiados y protegidos, respetando sus derechos.





COYUCA
DE CATALÁN, GRO.
TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027

2024-2027

GACETA
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALAN, GRO.
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

COYUCA
DE CATALÁN, GRO.
TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027

DIMENSIÓN II

POBREZA Y GRUPOS VULNERABLES

COYUCA
DE CATALÁN, GRO.
TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027

35



2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027

Desarrollo Social

EL municipio de Coyuca de Catalán, tiene una población de aproximadamente 42,000 habitantes.

Indicadores Sociales y Económicos

- Pobreza: 63.2% de la población vive por debajo del umbral de pobreza (Fuente: CONEVAL, 2020).
- Educación: 55.6% de la población tiene educación primaria incompleta (Fuente: INEGI, 2020).
- Salud: 34.6% de la población no tiene acceso a servicios de salud (Fuente: INEGI, 2020).
- Empleo: 45.6% de la población económicamente activa se encuentra desocupada o subocupada (Fuente: INEGI, 2020)
- Infraestructura: 25.9% de la población no tiene acceso a agua potable y 40.6% no tiene acceso a saneamiento (Fuente: INEGI, 2020)

Desafíos:

- Pobreza y desigualdad
- Limitado acceso a educación y salud
- Escasez de oportunidades económicas
- Infraestructura deficiente

Oportunidades:

- Desarrollo turístico
- Agricultura sostenible
- Fortalecimiento de la economía local
- Mejora de la infraestructura

Es importante destacar que estos indicadores son generales y pueden variar dependiendo de la fuente y la fecha de la información. Pero gracias a ellos nos sirve para hacer un diagnóstico más preciso y actualizado, sobre la situación social y económica de Coyuca de Catalán, Guerrero.

La principal actividad del área de desarrollo social, es mejorar la calidad de vida de las personas y comunidades, abordando necesidades y problemas sociales.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALAN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



Programas DIF municipal

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyuca de Catalán, ejecutará durante esta administración diversos programas de asistencia alimentaria dirigidos a la población más vulnerable y desprotegida en situación de desnutrición o en riesgo de padecerla. Además, de la atención a mujeres embarazadas y víctimas de violencia, adultos mayores, personas con discapacidad, niños y jóvenes en condición de riesgo, etc,

Los principales beneficios van a operar bajo el esquema del programa de integración, bienestar social, asistencia alimentaria y desarrollo comunitario.

El trabajo se centrará en cinco ejes:

Asistencia alimentaria, asistencia social y su vinculación con organismos estatales y nacionales, desarrollo comunitario, atención prioritaria a niños y niñas en situación de violencia familiar, desarrollo personal y social e identidad cultural, unión y convivencia familiar.

También, se ofertarán diversos proyectos tales como: Programas alimentarios, programa de equipamiento de comedores y huertos escolares, equipamiento de mobiliario escolar, asistencia social, cursos y talleres escultoras de belleza para mujeres, identidad cultural y convivencia familiar.

Salud

De todos es sabido que el concepto de salud es mucho más amplio que la simple ausencia de enfermedad, este concepto, hoy en día, abarca el completo bienestar físico, mental y social de los individuos.

En la presente Administración Municipal, la Salud estará encaminada a garantizar las cuatro grandes prioridades en materia de salud, como son: acceso efectivo, calidad en la atención, prevención de enfermedades y promoción a la salud. Es nuestro compromiso coadyuvar en la consolidación del Sistema Nacional de Salud, para que todos los Coyuquenses puedan tener acceso a los servicios de salud independientemente de su nivel socioeconómico, género o edad, lugar de residencia, credo y condición laboral. De tal forma, el Centro de Salud mantiene la política de cero rechazos como parte de la inclusión y la cohesión social.

Es indispensable colaborar estrechamente con la Secretaría de Salud y la Jurisdicción Sanitaria 01, en la búsqueda de una mejor gestión pública y más eficaz como medio de alcanzar los objetivos comunes. El objetivo de consolidar un sistema de salud, pertinente y competitivo ocupa al ayuntamiento.

En correspondencia con este planteamiento, el Plan Municipal, nos brinda la oportunidad de poner en relieve los proyectos y actividades que se realizarán en las diferentes áreas, Atención Médica, Administración, Educación y Capacitación, dando cumplimiento cabalmente a la normatividad que nos rige.

Entonces, consiste en realizar un ejercicio de análisis y evaluación de la situación que prevalece actualmente en materia de salud, a fin de detectar oportunidades de mejora y definir algunos de los puntos sobre los que se centrará la administración. Se incluyen los siguientes puntos:



2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



2024-2027

Nuestros Servicios: Servicios médicos, consulta externa, detecciones, vacunación universal, orientación nutricional, promoción a la salud, atención de urgencias y ambulancias y gestión interinstitucional.

Identificación de pacientes: Nuestros principales usuarios son personas de la población municipal, además de otros municipios de nuestra Región Calentana, así como del Estado de México y Michoacán, en donde un porcentaje considerable es de escasos recursos económicos y no cuentan con algún tipo de seguro médico.

Educación

El compromiso de la presente Administración Municipal es establecer las políticas, normas y programas en beneficio de la población implementando acciones que les permitan acceder a servicios de bienestar básicos y de calidad procurando siempre la eficiencia y eficacia de estos para darles apertura a los beneficios que por derecho les corresponden, administrando el buen desarrollo de los mecanismos y procedimientos para una atención de calidad.

En la actualidad el valor de la educación aumenta día con día en una era de conocimiento arrollada por el desarrollo científico y tecnológico, siendo esta el único medio de transformación social que nos llevará a buscar el bienestar común en el presente y futuro. En ese sentido debemos entender que los ciudadanos que tienen una mejor calidad de vida son, definitivamente, los que tienen el acceso completo a los nuevos estándares de la educación. Las funciones primordiales de la Educación Municipal, radican en acciones que consoliden grandes cambios para fortalecer el desarrollo de la mejora educativa en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de este municipio.

Actualmente, se encuentran en existencia 169 planteles educativos en el municipio, tomando en cuenta el nivel básico, medio superior y superior, los cuales se encuentran distribuidos dentro de toda la extensión territorial municipal.

Con base en la experiencia adquirida en la materia, es preciso puntualizar que las necesidades son incontables debido a la falta de apoyos federales y estatales, los cuales son de gran beneficio para toda la comunidad educativa, sin embargo estamos comprometidos que, el gobierno municipal redoblará esfuerzos para satisfacer las necesidades más apremiantes del sector con un único objetivo: contribuir en la mejora social a través de la educación.

Es preciso mencionar que el municipio ha atravesado por diferentes altibajos que han provocado, que las escuelas sean afectadas de forma directa o indirectamente, sin embargo y pese a las circunstancias que se pueden presentar, tenemos bastantes elementos que nos ayudan para reponernos ante la adversidad con el compromiso, la firmeza y responsabilidad que tiene el equipo que conforma esta administración.

Enseñanza Bibliotecaria

La labor de la Biblioteca Municipal se ha convertido en el factor decisivo para desarrollar el trabajo en el alumnado de competencias, habilidades y estrategias que le permitan ser lectores para comprender, interpretar y manejar distintos soportes y textos. Brindar acceso al trabajo intelectual a través de una serie de recursos y servicios a disposición de los usuarios, sin distinción de raza, nacionalidad, sexo, religión, partidos políticos,



2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



discapacidad, condición económica o nivel de escolaridad. Se trata de un centro cuya vocación es facilitar a los usuarios el material que sea de utilidad para enriquecer procesos como la educación, la información y el desarrollo personal.

El compromiso de la Biblioteca Municipal es brindar de manera permanente cursos de regularización en las disciplinas de Español y Matemáticas, en las áreas de lectura y escritura, comprensión lectora y del dominio y manejo de operaciones básicas en la resolución de problemas de la vida cotidiana. Así mismo, se implementarán cursos en el receso de clases, en los cuales se incluirán diversas actividades de aprendizaje lúdico referente a las áreas antes mencionadas. Así mismo, la biblioteca ofrecerá las facilidades de préstamos de libros a usuarios internos y externos, implementando campañas de captación de libros, a través de la estrategia de un kilómetro de libros.

La Biblioteca Pública Municipal Josefa Ortiz de Domínguez, se ubica en Prolongación de Av. Cuauhtémoc s/n, barrio Tierra Colorada, Municipio de Coyuca de Catalán, frente a la Escuela Secundaria Cuauhtémoc y a un costado del Colegio de Bachilleres No.5.

Cuenta con un acervo bibliográfico de diferentes títulos y géneros, se conforma con una directora, 4 auxiliares administrativos, un maestro de regularización y un intendente, todos ellos con un perfil de Licenciatura y Maestría en Educación, excepto el intendente con bachillerato, para atender las necesidades que se presenten.

Existe un área para cómputo, un área para literatura infantil, 3 áreas de investigación y la clasificación de libros para la consulta según la necesidad de cada usuario.

DE CATALÁN, GRO.
TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027

Cultura y arte

Es un espacio de articulación de procesos sociales y culturales que posibilitan la inclusión de la población con el fin de dar acceso al arte y desarrollar actividades de formación y capacitación en las diferentes áreas artísticas y culturales, preservando de forma integral el patrimonio cultural de la región, del estado y nacional.

Con la finalidad de fortalecer la riqueza cultural y artística, de todas y cada una de las expresiones individuales y colectivas, y con el compromiso de trabajar con alto sentido de responsabilidad.

Contribuyendo al desarrollo cultural del Municipio, ofertando la participación por medio de programas y acciones que fortalezcan la identidad, nuestras costumbres y tradiciones, así como el impulso de los talentos de niños, jóvenes y adultos. En un espacio agradable y excelente convivencia.

Por ello, se trabajará de forma coordinada con los diferentes talleres que se imparten en la casa de la cultura, por el bien de toda niñez y juventud de nuestro municipio para propiciar un desarrollo más equitativo en la administración, y así contribuir en la conservación, interpretación y difusión del conocimiento cultural para salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural garantizando el ejercicio pleno de los derechos culturales.



2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



Eventos Especiales

La Dirección de Eventos Especiales, es responsable de la planificación, organización y ejecución de eventos oficiales, culturales, sociales y deportivos de relevancia en el municipio. En este trienio 2024-2027 se busca fortalecer la identidad local, promover la participación ciudadana y fomentar el desarrollo social y cultural a través de eventos de calidad que impulsen el bienestar de la comunidad y la cohesión social.

Fortalezas:

- Riqueza cultural y tradiciones bien arraigadas.
- Apoyo comunitario para eventos de interés local.
- Potencial turístico en festividades y ferias.

Debilidades:

- Recursos limitados (financieros y humanos).
- Infraestructura deficiente para eventos de gran magnitud.
- Falta de promoción efectiva a nivel regional.

Oportunidades:

- Interés creciente en eventos culturales a nivel regional
- Posibilidad de colaboración con instituciones educativas y empresas locales.
- Aprovechamiento de tecnologías digitales para la promoción de eventos.

Amenazas:

- Poca diversificación de la oferta cultural.
- Factores externos como fenómenos naturales o crisis económicas que afecten la realización de eventos.



COYUCA
DE CATALÁN, GRO.
TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027

2024-2027

GACETA
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALAN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

COYUCA
DE CATALÁN, GRO.
TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027

DIMENSIÓN III

ADMINISTRACIÓN

COYUCA
DE CATALÁN, GRO.
TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027

41



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

Planeación y Desarrollo Municipal

El municipio como factor de desarrollo estatal y nacional, en la actualidad enfrenta importantes retos que implican reforzar la coordinación interna del ayuntamiento e intergubernamental con sus iguales, con los órganos de gobierno y la sociedad civil organizada, teniendo como objeto el ofertar soluciones efectivas a acordes con las soluciones operantes; en este sentido, los ayuntamientos tienen un papel preponderante en la construcción de políticas públicas con una visión cercana a la sociedad y por ende contribuyen a orientar los recursos públicos con mayor precisión y eficacia, lo que eleva la calidad del gasto público y la generación de satisfactores o valor público.

Considerando lo anterior se hace evidente la necesidad de contar con una planeación estratégica de mediano y largo plazo, así como una planeación efectiva para el corto plazo, ambos tipos se constituyen en planes y programas respectivamente; el plan municipal de desarrollo, manifiesta la visión gubernamental y la priorización de las necesidades que se deban atender en el mediano y largo plazo mediante objetivos, estrategias y líneas de acción.

En el plan municipal de desarrollo se deberán definir y expresar para cada pilar temático y eje transversal los objetivos, estrategia y líneas de acción que el ayuntamiento perseguirá durante la administración y que guiarán en sentido de la planeación de los programas anuales.

Este documento apoyará permanentemente la estructuración de los objetivos estratégicos del plan municipal de desarrollo, considerando el proyecto político que el gobierno municipal y la ciudadanía acuerden para definir las aspiraciones en materia de desarrollo social, económico, seguridad pública, eficiencia gubernamental y financiamiento para el desarrollo con miras hacia un municipio en donde sus habitantes tengan opción de vida digna, con progreso socio económico, mayor bienestar y seguridad garantizado por una administración distintiva.

El presente plan, ha sido elaborado con el propósito de otorgar a los ayuntamientos una herramienta para desarrollar su planeación estratégica en un contexto de gestión basada en resultados. Es menester de estos garantizar que sus planes de desarrollo municipal cuenten con un diagnóstico integral de los aspectos que ocurren en el entorno de la municipalidad la región y el estado, que impactan en algún sentido, definen el nivel de desarrollo, apelando a que si es posible determinar los problemas que aquejan al municipio, será más factible encontrar soluciones eficaces y factibles aplicables en el corto, mediano y largo plazo, que coordinen la interacción de los sectores social, privado y público para generar soluciones que fortalezcan el bienestar social, el crecimiento así como el desarrollo económico y en general, promuevan un entorno de mejores oportunidades para todos.

La Planeación y Desarrollo Municipal, es el área donde se debe recabar la información relevante del municipio para realizar el diagnóstico general y poder establecer estrategias y políticas en materia social, económica y sustentable, mediante las áreas políticas públicas del municipio.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



Comunicación

Promoveremos la imagen y trabajo de la administración municipal, como meta principal ante las más de cerca de 365 localidades y rancherías del municipio de Coyuca de Catalán, con proyección municipal, regional y cuando lo amerite estatal; para ello, se entablará los convenios con los medios de comunicación más representativos de la región masivos debidamente establecidos.

Durante la administración, se establecerán objetivos precisos para incidir en la ciudadanía con discursos con gran contenido social haciendo siempre hincapié en las buenas acciones del gobierno en turno, para ello, se creará una página en la red social de Facebook, que servirá como plataforma principal para la proyección de obras y acciones de gobierno.

Se elaborarán productos de comunicación como la edición de imágenes, clips y videos con contenido de acciones y obras de gobierno, así como lonas para eventos públicos, flyers, impresiones, y el diseño de una página web para proyectar aún más la obra pública y acciones de gobierno.

Para lograr un mayor alcance en las poblaciones del municipio se elaborarán acciones de gobierno conjuntas entre las diferentes áreas de Gobierno en las que se puedan dar los servicios que presta el H. Ayuntamiento con el respaldo organizacional de cada una de las áreas administrativas.

informática

Las funciones de la informática son muy variadas, y sus campos de aplicación son inmensos, pues está volcada a ayudar al ser humano a lograr casi cualquier cosa. La informática, por lo tanto, es multidisciplinaria, no se enfoca en un área, sino que es útil para muchos objetivos de los seres humanos.

La informática está produciendo una profunda transformación en todos los ámbitos de la sociedad, en el mundo laboral, los servicios de salud, la educación, la producción, el comercio, las finanzas, la política y las relaciones humanas. Lo cual va acelerando una tendencia a la mundialización en el plano económico, social y cultural. En este marco, los usos intensivos, inteligente y eficientes de recursos tecnológicos como la telefonía móvil, internet y las redes sociales.

Con capacitaciones en informática, se contará con personal adecuado para atender con eficacia y eficiencia a todos los ciudadanos Coyuquenses.



COYUCA
DE CATALÁN, GRO.
TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027

2024-2027

GACETA
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALAN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

COYUCA
DE CATALÁN, GRO.
TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027

DIMENSIÓN IV

INFRAESTRUCTURA

COYUCA
DE CATALÁN, GRO.
TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027

44



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



Obra Pública

El municipio de Coyuca de Catalán, diseñará un sistema de planeación para el desarrollo urbano y rural, con una nueva visión innovadora en la obra pública, ordenadora y social, conforme a la distribución equilibrada de los usos del suelo, equitativa en la provisión de los servicios y respetuosa del entorno social y natural del territorio en el que vivimos.

Instalaremos el COPLADEMUN, como un órgano consultivo, de asesoría y opinión del ayuntamiento municipal en materia de obra pública, que tendrá por objeto, proponer y evaluar programas, estrategias y acciones en dicha materia, así como analizar la pertinencia del programa de desarrollo urbano vigente y trabajar en conjunto para el mejoramiento de nuestro municipio.

Para cumplir con lo anterior, consideraremos las propuestas de los comisarios y delegados municipales en cuanto a obra pública se refiere, porque este gobierno realizará obras que le sirvan al pueblo, y, que estas sean duraderas y de calidad.

Para ello, contamos con una planta laboral de 15 personas, cada una con responsabilidades diferentes, pero con la misma importancia que va desde Arquitectos, ingenieros, topógrafos, secretarías, así como responsable de la movilidad de los trabajadores a las obras.

Tenemos la necesidad de dos elementos un ingeniero en obras y un ingeniero en sistemas computacionales, para poder dar respuesta rápida a las necesidades que implican el buen desempeño del área de obras públicas.

Agua potable

Proveer los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en forma eficiente e incluyente para todos los sectores de la población, orientando sus esfuerzos al desarrollo integral y sustentable del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, a través del impulso de proyectos estratégicos en el sector, sin comprometer los recursos naturales y fomentando una cultura de uso racional del vital líquido, que permita mejorar la calidad de los usuarios, dentro de un marco de legalidad, democracia y convivencia armónica.

Consolidarse como un organismo moderno, que garantice el acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo personal, doméstico y de servicios, en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible a través de la prestación de servicios de calidad que generen un mayor bienestar en la ciudadanía, garantizando el adecuado funcionamiento de la infraestructura

Servicios públicos

Debido al crecimiento de la población la demanda de servicios es cada vez mayor, el crecimiento paralelo de colonias y asentamientos en diferentes puntos de la geografía de nuestro municipio hace que esta área tenga que hacer diferentes adecuaciones en cuanto al funcionamiento y con las diferentes tareas de acuerdo a las temporadas del año.



2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



COYUCA
DE CATALÁN, GRO.
TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027

Esta actividad de limpia y recolección de basura (residuos) que se realiza día con día debe en gran parte ser reforzada por la población, nunca podremos tener un espacio limpio y digno donde vivimos si no podemos un granito de arena para lograrlo, de nada sirve los recursos humanos y materiales que destine el ayuntamiento si, como ciudadanos no colaboramos.

Alumbrado público

El Gobierno Municipal de Coyuca de Catalán, a través del departamento de alumbrado público, tiene como misión, brindar un servicio de calidad a la ciudadanía, así como atender la demanda de los habitantes para que sus calles, barrios y avenidas estén en perfectas condiciones de iluminación, para que las personas vivan y convivan en un medio ambiente más agradable y más seguro. Partiendo de esta premisa es un compromiso y obligación del Gobierno Municipal, proporcionar este servicio a las colonias que no cuentan con este servicio, así mismo dar mantenimiento y mejorar las redes de alumbrado existentes y buscar alternativas de ahorro de energía que contribuyan a la ecología y a la economía del servicio.

El alumbrado público es uno de los servicios esenciales para proporcionar la iluminación de los bienes públicos y demás espacios de libre circulación, que contribuye en la seguridad y buen aspecto de nuestro municipio y dar la visibilidad adecuada para el normal desarrollo de las actividades de los Coyuquenses.

Trabajar los 365 días del año, con la finalidad de atender de manera pronta y expedita el reclamo del ciudadano, restableciendo los sistemas eléctricos que por razones climatológicas, presentan alguna falla en sus circuitos y esto causa que algún sector se encuentre sin iluminación. Mantener en condiciones aceptables el alumbrado público en canchas deportivas y de eventos múltiples, en los diferentes barrios, colonias de la cabecera municipal, así como en las comunidades.

Principalmente está área da mantenimiento preventivo corregirá las fallas del Alumbrado Público como: Lámparas fundidas; Lámparas que prenden y apagan; Circuitos dañados; Mantenimiento de red eléctrica general de Alumbrado; Instalación de nuevo Alumbrado; Asesoría para proyectos de iluminación nueva., así como visitas periódicas a las diferentes colonias dentro del Municipio, con la finalidad de atender las necesidades más apremiantes de la ciudadanía.

Todo lo mencionado anteriormente, tiene la finalidad de ofrecer un servicio de calidad y una atención oportuna e inmediata a los reportes ciudadanos, por lo que se realiza lo siguiente:

- 1.- **Plan preventivo**, mediante revisión de circuitos en mal estado, previniendo con esto próximas fallas.
2. – **Inspecciones nocturnas**, para detectar lámparas apagadas o que prenden y apagan.
- 3.- **Atención a los reportes recibidos de la ciudadanía**, con un lapso de respuesta aproximado de 24 horas.



COYUCA
DE CATALÁN, GRO.
TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027

2024-2027

GACETA
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALAN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

COYUCA
DE CATALÁN, GRO.
TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027

DIMENSIÓN V
SEGURIDAD PÚBLICA Y
PROTECCIÓN CIVIL

COYUCA
DE CATALÁN, GRO.
TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027

47

47



2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



Seguridad pública

La comandancia de la policía municipal, es la responsable directa de la seguridad pública, la cual tiene bajo sus órdenes, equipo de vigilancia y protección como son los vehículos y el armamento, e investida de la capacidad que le otorgan las leyes para tomar decisiones que contribuyan a resolver las situaciones de vigilancia y atención de casos de emergencia, auxilio a la población, prevención de delitos, sanciones y protección de la paz y tranquilidad pública del municipio.

La fatiga de esta corporación de seguridad pública municipal de este ayuntamiento consta de 22 efectivos, los cuales 13 se encuentran evaluados por el centro de evaluación del gobierno del Estado y 7 elementos en espera de resultado quienes forman parte del equipo de operatividad.

Se cuenta con un depósito de armamento donde se resguarda armamento, municiones y equipo. Una oficina administrativa y un dormitorio para el personal de esta corporación, así mismo se cuentan con un estacionamiento para vehículos oficiales.

Armamento

- 18 fusiles beretta calibre 5.56x45mm
- 18 armas cortas prieto bereta calibre 9mm

Comunicación

Se cuenta con una base de radios y 4 radios portátiles para la comunicación dentro de nuestro servicio de operatividad.

Protección Civil

El área Protección Civil gestiona y coordina las acciones destinadas a proteger a las personas, los bienes y el medio ambiente ante situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofes y calamidades públicas. El sistema de protección civil está formado por diferentes servicios y recursos, públicos y privados, y diferentes niveles de las administraciones públicas. Para ello, actúa antes, durante y después de las emergencias.

Las funciones concretas son:

- **Previsión:** actuaciones que permiten identificar el riesgo, evaluarlo y conocer su impacto en el territorio.
- **Prevención:** actuaciones previas de vigilancia encaminadas tanto a la disminución de los riesgos como a la inmediata detección.
- **Planificación:** establecer y determinar las respuestas ante situaciones de emergencia con el objetivo de gestionar y coordinar las actuaciones de los diferentes grupos operativos y organismos que intervienen en la emergencia. y esto se hace a través de los planes de emergencia y su actualización.
- **Intervención:** conjunto de actuaciones orientadas a minimizar los efectos de una emergencia con el objetivo de proteger a la ciudadanía.



2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL COYUCA DE CATALÁN, GRO.



- **Información:** acciones encaminadas a fomentar la autoprotección entre la ciudadanía, dando a conocer las medidas de prevención y actuación ante una situación de riesgo.
- **Rehabilitación:** tareas y gestiones encaminadas al restablecimiento de los servicios esenciales, a la valoración de los daños y a la atención y apoyo a los damnificados una vez finalizada la situación que ha provocado la emergencia.

Los accidentes y desastres de nuestras vidas afectan con frecuencia a los ciudadanos. Lo anterior y más, somos protección civil.

Tránsito y vialidad

Tránsito y vialidad Municipal, es un área con funciones administrativas y operativas dependiente del Ayuntamiento Municipal. El aspecto central en materia de tránsito y vialidad municipal, es lograr la plena y puntual colaboración entre las autoridades federal, estatal y municipal.

Para efectos de esta ley, vialidad es el conjunto de obras y servicios relacionados con las vías públicas dentro del estado y municipio y tiene por objeto hacer más ordenado el tránsito de vehículos y personas.

El presente plan a desarrollar es una herramienta administrativa y operativa en nuestras actividades propias en tránsito y vialidad. Con la actuación que lo establece nuestro reglamento interno de tránsito municipal.

Prevención social del delito

La Prevención Social, es el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan.

Es un proceso que demanda acciones de corto, mediano y largo plazos orientadas a lograr, de manera gradual, cambios socioculturales que permitan la configuración de relaciones y espacios libres de violencia y delincuencia. Busca, además, una transformación a nivel individual, familiar y comunitario, que permitirá nuevas formas de convivencia, más pacíficas, el respeto de los derechos humanos, mejorar las condiciones de seguridad y elevar la calidad de vida de las personas.

Con el presente plan se pretende llevar a cabo acciones para concientizar y sensibilizar a la población en general y así mismo, poder prevenir el delito, permitirá conocer las medidas de seguridad ante situaciones que pongan en riesgo nuestra integridad física, psicológica y emocional.

La Prevención Social del Delito es la encargada de atender a la ciudadanía de manera eficiente y gratuita mediante políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo, que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan.



COYUCA
DE CATALÁN, GRO.
TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027

2024-2027

GACETA
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

COYUCA
DE CATALÁN, GRO.
TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027

DIMENSIÓN VI

COMERCIO Y CRECIMIENTO REGIONAL

COYUCA
DE CATALÁN, GRO.
TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027

50



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

Comercio

Nos enfocaremos en coordinar y ejercer diferentes estrategias de gestión para el desarrollo socio-económico de la población, a través del trabajo en conjunto con otras dependencias gubernamentales a nivel federal, estatal, con organizaciones y asociaciones civiles, con el firme propósito de cristalizar proyectos o beneficios que atiendan un sentir colectivo.

Se planteará de acuerdo a las necesidades más apremiantes y solicitadas en Coyuca de Catalán; para lograr este propósito, se ha considerado la participación activa de todos los sectores de la población y así dar respuesta a sus demandas.

Lo anterior, significa apoyar y dar respuesta a los sectores más vulnerables de nuestro municipio con recursos de programas del gobierno federal, estatal y esquemas hechos por el municipio, apoyos que se entregarán personalmente a quien lo haya solicitado.

En esta administración se pretende redoblar esfuerzos y contribuir con el gobierno del estado, bajo sus normativas y lineamientos, puestos en los programas sociales, a nivel federal conocer los nuevos proyectos y su operatividad para nuestro municipio y beneficiar a las familias Coyuquenses, trabajando en alianza con las fundaciones y organizaciones para seguir entregando y garantizando resultados.

Desarrollo rural

Desarrollo Rural, es el área que maneja el campo, tanto el área agrícola como ganadera, enfocándose principalmente a los productos básicos y de primera necesidad, implementando nuevas técnicas de manejo de los cultivos prioritarios, dando capacitación y asesoría a los productores, para mejorar sus cosechas y reducir costos de producción, así como tener una estrecha relación entre los gobiernos estatal y federal, para bajar recursos de los proyectos productivos para el campo, tanto para el área agrícola como ganadera y buscar el enlace para tramitar recursos y recuperar algo en tiempo de desastres naturales, en donde los productores del campo pierden todas sus cosechas, así como tener los subsidios a las semillas mejoradas de maíz y sorgo por parte de este Ayuntamiento.

El campo mexicano, en los últimos años ha estado olvidado y Guerrero no es la excepción, por eso los productores agrícolas han dejado de sembrar sus tierras por falta de seguridad y apoyos económicos, lo que ocasiona que la producción de alimentos de primera necesidad se tengan que adquirir en otras partes del país o en el extranjero, esto ocasiona un gran desempleo y una baja considerable en el poder adquisitivo de las familias, esto ha llevado al campo a su marginación total, obligando al productor a tener que trasladarse a otros estados u otros países, permitiendo que las familias se desintegren y tomen otros caminos que los lleven al fracaso, lo mismo ocurre con el área ganadera, que han disminuido sus hatos ganaderos por falta de apoyo y seguridad.

Ganadería

En Coyuca de Catalán las dos actividades económicas más preponderantes son la Agricultura y la Ganadería, en nuestro municipio el órgano encargado de vigilar el adecuado



2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027

funcionamiento de los recursos, programas, acciones, censos, campañas y brindar atención a dicho sector agropecuario recae directamente en la Dirección de Ganadería Municipal; y esta a su vez se fundamenta de La Ley Orgánica de Municipio Libre del Estado de Guerrero; en su Capítulo V, Artículo 68, Fracciones I, II, VII, y IX. Así también de la ley número 469 de Ganadería del Estado de Guerrero en su Artículo II del objeto y materia de la ley, Fracciones I, III, IV, V, XI y XV. Artículo XIV facultades y obligaciones de los ayuntamientos, en sus Fracciones III, V, VIII, XIII Y XVI. Artículo XXIV de las obligaciones de los ganaderos, Fracciones I, IV y XI.

La ganadería brinda atención a todos los productores y productoras de ganado del municipio y personas interesadas en el sector, planifica las actividades a desarrollar en coordinación con los distintos niveles de gobierno y la sociedad civil, en beneficio de todos aquellos que las solicitan, sirviendo al sector agropecuario para desarrollo del municipio. En coordinación con la Dirección de Desarrollo Rural, SAGADEGRO, Dirección de Salud y autoridades competentes llevamos a cabo acciones, metas y estrategias en común para sacar adelante la ganadería del municipio. Apegándonos a las disposiciones establecidas dentro del Plan de Desarrollo Rural sustentable 2024-2030 implementado por el gobierno federal.

Basados en La Ley Orgánica de municipio libre del Estado de Guerrero; en su capítulo V, artículo 68, fracciones I, II, VII, y IX, que reza:

I. Colaborar al incremento de la producción agrícola y ganadera, así como a la organización económica de ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios;

II. Establecer con las autoridades correspondientes programas para combatir el robo de productos agrícolas y el abigeato;

VII. Ejercer las facultades que le confiere a la ley ganadera y en particular las que conciernen al fomento, mejoramiento, desarrollo y protección de las actividades pecuarias;

IX. Coadyuvar con las autoridades federales y estatales en los programas de desarrollo, protección y cuidado de la riqueza pesquera;

Turismo

El turismo es un fenómeno social, cultural y económico que supone el desplazamiento de personas a países o lugares fuera de su entorno habitual por motivos personales, profesionales o de negocios. En Coyuca de Catalán, se cuenta con actividades económicas artesanales como la orfebrería, el mezcal, la elaboración de comidas típicas como el mole, la ganadería y la agricultura.

En esta área de trabajo, se puede trabajar positivamente para crear un impacto primero en lo que más nos concierne e interesa que es la derrama económica, que esta trae a la población en general, pero no menos importante, es mencionar la reacción que el turismo tiene dentro de nuestro medio ambiente y esto es de primer plano. Por lo antes mencionado es necesario reconocer, que el turismo es fundamental para el desarrollo de un Municipio.



COYUCA
DE CATALÁN, GRO.
TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027

2024-2027

GACETA
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALAN, GRO.
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

COYUCA
DE CATALÁN, GRO.
TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027

DIMENSIÓN VII

MEDIO AMBIENTE

COYUCA
DE CATALÁN, GRO.
TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027

53



2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



Medio ambiente

Las afectaciones al medio ambiente en nuestro municipio, la mayor parte son hechas directamente por la mano del hombre, para ello, nos debemos concientizar para aprovechar los recursos naturales, estableciendo normas para el cuidado del medio ambiente, el buen cuidado de parte de la sociedad hacia la naturaleza se verá reflejado en un mejor nivel de vida para la población, al gozar de la naturaleza.

Parques y jardines

En esta área hay temporadas que la demanda de trabajo se intensifica, ya sea por la sequía o por la temporada de lluvias y mantener las áreas verdes es un trabajo que no cesa durante todo el año; las altas temperaturas registradas ha venido a exterminar algunos espacios y árboles, es por ello que en ciertas temporadas se tiene que trabajar hasta en horarios extraordinarios para mantener con vida los espacio verdes que le dan vida y embellecen nuestro municipio. Trabajar en esa sintonía y organizarnos con todo el personal que labora en esta área; nuestro compromiso asumido desde el inicio de esta administración se verá reflejado con trabajo y así mejorar la margen de nuestro bello municipio.





COYUCA
DE CATALÁN, GRO.
TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027

2024-2027

GACETA
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALAN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

COYUCA
DE CATALÁN, GRO.
TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027

DIMENSIÓN VIII

EJE TRANSVERSAL

IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

COYUCA
DE CATALÁN, GRO.
TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027

55



2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



2024-2027

Igualdad entre hombres y mujeres

El área de la mujer se encarga de brindar a hombres y mujeres las mismas oportunidades, condiciones y formas de trato que permitan garantizar el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos, emanados dentro de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás normas aplicables, enfocándonos en asesoramiento jurídico y atención psicológica mediante el desarrollo de estrategias para la promoción de equidad entre los géneros, brindándoles la oportunidad de acceder a los diferentes espacios, bienes y servicios que soliciten.

Las mujeres no siempre gozan de los mismos derechos que los hombres, debido a diferencias estructurales y a la distribución desigual del poder. Los hombres y las mujeres deben tener igual participación en la toma de decisiones, en el acceso a la educación y a una vida profesional. Para reducir las diferencias del sistema político, social y económico, cada uno debe poder expresar sus ideas, prioridades y opiniones, es por ello, que se trabajará de manera conjunta en atención psicológica, asesoramiento y acompañamiento jurídico, efectuando actividades como: conferencias, cursos, talleres, distribución de material de promoción y difusión de los diversos temas a tratar, así como la aplicación test estrés, ansiedad y depresión.

Promover y fomentar las condiciones que coadyuvan en el conocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres, en forma plena, por medio de la difusión de éstas, así como las acciones que promuevan la equidad entre los géneros, además le brinde servicios de atención integral a las mujeres como son: atención psicológica individual a mujeres dentro del área correspondiente y refiriéndolas en caso necesario, así como orientación, asesoramiento y acompañamiento jurídico de forma inmediata refiriéndolo a las instancias correspondientes.



COYUCA
DE CATALÁN, GRO.
TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027

2024-2027

GACETA
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

COYUCA
DE CATALÁN, GRO.
TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027

Objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores

COYUCA
DE CATALÁN, GRO.
TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027

57

57



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALAN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



Estructura programática

- Programa: Gobierno con rostro humano
- Programa: Transparencia y rendición de cuentas
- Programa: Uniendo corazones
- Programa: Relaciones laborales satisfactorias
- Programa: Desarrollo igualitario
- Programa: La salud es primero
- Programa: Educación de excelencia para todos
- Programa: Ciudadanos lectores
- Programa: La cultura patrimonio Coyuquense
- Programa: Juventud incluyente
- Programa: Eventos para la convivencia
- Programa: Planeación y desarrollo municipal
- Programa: Obras públicas de calidad
- Programa: Agua potable para todos
- Programa: Servicios municipales de calidad
- Programa: Iluminando nuestra seguridad
- Programa: Seguridad cerca de ti
- Programa: Protección a tu seguridad
- Programa: Tránsito ciudadano
- Programa: Prevención a mi familia
- Programa: Sembrando para vivir
- Programa: Ganado certificado
- Programa: La Atenas de la Tierra Caliente
- Programa: Un municipio ecológico
- Programa: Coyuca verde
- Programa Transversal: Igualdad entre hombres y mujeres



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

Programa: Gobierno con rostro humano

Objetivos

- Atender a la ciudadanía con sentido humano, para estar en contacto de manera directa con las personas y saber las necesidades de cada uno, con el fin de dar un trato eficaz a cada caso.
- Actuar conjuntamente con todos los niveles de la administración, en beneficio de un mejor municipio.

Metas

- Fortalecer internamente cada área de trabajo con el personal que se necesite.
- Capacitar al personal para brindar un mejor servicio.
- Evaluar periódicamente el desempeño de sus funciones.
- Ser un área transparente y de confianza para toda la sociedad en general.
- Realizar actividades que beneficien a nuestra gente.
- Atender todas y cada una de las solicitudes y dar respuesta oportuna a cada una de ellas.

Estrategias	Líneas de acción	Indicadores
<p>-Conocer y cumplir con todas y cada una de las obligaciones adscritas.</p> <p>-Atender con una vocación absoluta a todas las personas.</p> <p>-Trabajar con un alto espíritu de servicio para ofrecer servicios de calidad.</p> <p>-Supervisar que los derechos de los empleados se estén aplicando correctamente.</p>	<p>-Analizar cada solicitud o necesidad de las comunidades.</p> <p>-Asignar a cada dirección el personal que corresponda, para sus respectivos trámites correspondientes a fin de satisfacer las necesidades requeridas.</p> <p>-Supervisar que cada trámite corresponda y darle seguimiento hasta ver concluida y satisfecha la petición.</p> <p>-Control de incidencias laborales; Licencias médica, permisos económicos, vacaciones, incapacidades, etc.</p>	<p>-Sesiones de Cabildo.</p> <p>-Eventos y actos oficiales.</p> <p>-Peticiones solicitadas y canalizadas en las diferentes áreas administrativas.</p> <p>-Tarjetas informativas emitidas.</p> <p>-Reuniones públicas y privadas.</p> <p>-Publicaciones en medios digitales.</p> <p>-Audiencias públicas.</p> <p>-Asuntos ciudadanos atendidos.</p>



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

Programa: Transparencia y rendición de cuentas

Objetivos		
<ul style="list-style-type: none"> Hacer de la transparencia un indicador fundamental sobre la calidad de Gobierno, poniendo a disposición de los ciudadanos la información pública desde resultados de los programas y acciones implementadas; consolidando una administración eficaz y eficiente, siempre buscando el bien común. Definir metas de trabajo medibles, como aumentar el acceso al público a las finanzas municipales o implementar plataformas digitales. Establecer mecanismos de coordinación permanentes entre las direcciones de combate a la corrupción que conforman el Ayuntamiento Municipal. Establecer las bases de sistema municipal de fiscalización. 		
Metas		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ La publicación de informes trimestrales en las plataformas, aumentar el acceso al público a las finanzas municipales o implementar plataformas de gobierno abierto. ➤ Establecer las bases y políticas para la promoción, fomento y difusión de la cultura de integridad en el servicio público, así como de la rendición de cuentas, de transparencia, de fiscalización y del control de los recursos públicos ➤ Entregar el informe anual de acciones incluyentes, para garantizar el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales. Así como también la Ley de Ingresos y de Egresos. 		
Estrategias	Líneas de acción	Indicadores
<p>- Mejorar la rendición de cuentas; establecer mecanismos de evaluación y seguimiento de los compromisos adquiridos en el plan, como auditorías públicas y comisiones ciudadanas; tener acceso a la información; crear o mejorar portales de transparencia donde los ciudadanos puedan consultar datos actualizados sobre el gasto público, contratos y proyectos en curso.</p> <p>-Llevar a cabo capacitaciones y cursos sobre rendición de cuentas a través de carteles y Facebook u otros medios impresos de comunicación</p>	<p>- Crear y poner en acción los convenios de concentración y los planes de trabajo de las diferentes áreas o direcciones.</p> <p>- Que el área de recursos humanos, actúe con transparencia, en la contratación, despido y promoción de personal.</p> <p>- Reglamentar los mecanismos de participación ciudadana.</p> <p>- Publicar un manual ciudadano de corresponsabilidad.</p> <p>- Brindar atención de calidad a la ciudadanía.</p> <p>-Difundir información sobre trámites, permisos, licencias, concesiones y servicios municipales.</p>	<p>-Ejecución del Plan de Disciplina y Austeridad Presupuestaria.</p> <p>-Actualizar los Manuales de Organización elaborados y validados.</p> <p>-Instalación del Comité de Transparencia de Control y Vigilancia.</p> <p>-Capacitación a temas de transparencia institucional.</p> <p>-Publicaciones financieras, presupuestales, programáticas y contables.</p> <p>-Verificación de los ingresos y egresos recaudados informando a la ciudadanía.</p>



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



Programa: Uniendo corazones

Objetivos

- Dar atención de calidad al ciudadano migrante que requiera de realizar su trámite.
- Aprobar los trámites de acuerdo a los criterios establecidos en el manual de organización y procedimientos.
- Gestionar ante la secretaría de Relaciones Exteriores las solicitudes.
- Dar seguimiento a las citas autorizadas en la embajada de los Estados Unidos de América en la Ciudad de México.
- Dar asesoría y acompañamiento al adulto en su cita de entrevista en la embajada de los EUA, en la ciudad de México.

Metas

- Integrar expedientes de solicitudes de migrantes.
- Realizar el proceso de acuerdo a los procedimientos establecidos para dicho trámite.
- Gestionar ante el consulado americano el trámite del migrante.

Estrategias	Líneas de acción	Indicadores
<ul style="list-style-type: none"> - Enviar a la embajada los trámites correspondientes solicitados. - Dar seguimiento a las citas autorizadas en la embajada de los EUA. - Asesorar y acompañar al adulto solicitante a la entrevista en la embajada. - Programar la entrega de visas aprobadas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Integrar expedientes del adulto solicitante. -Enviar solicitudes a la embajada. -Recibir información sobre citas autorizadas. -Asesorar y preparar al solicitante para la entrevista en la embajada. -Acompañar al grupo de solicitantes a su entrevista en la ciudad de México. -Recibir las visas autorizadas. -Programar fecha de entrega de visas autorizadas, al grupo de adultos beneficiados 	<ul style="list-style-type: none"> -Revisión del expediente del solicitante. -Programar las visitas ante la embajada de EUA. -Dar acompañamiento al grupo de personas de Visas aprobadas.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



Programa: Relaciones laborales satisfactorias

Objetivos

- Acciones con certeza jurídica.
- Mediación jurídica en los conflictos.
- Asesoría y representación en juzgados y tribunales.

Metas

- Lograr que los actos emanados por los titulares de las direcciones se encuentren debidamente fundados y motivados, así como también, prestar asesoría de manera oportuna y eficiente ante las situaciones que requieran apearse a la legalidad y constitucionalidad.
- Procurar la integración de soluciones alternas a la Judicial en los asuntos y conflictos que esté involucrado el Ayuntamiento y sus Direcciones prevaleciendo el dialogo entre las diferencias y problemáticas que pudieran presentarse antes de accionar los medios de defensa legales o entablar juicios.
- Participar y atender todos los juicios laborales, mercantiles, amparos, requerimientos, contratos y convenios en los que ha sido y es parte el Ayuntamiento de Coyuca de Catalán, así como sus dependencias, instrumentando todos los medios legales pertinentes para alcanzar resultados favorables a este Organismo.

Estrategias	Líneas de acción	Indicadores
-Alcanzar los objetivos trazados por el Ayuntamiento de Coyuca de Catalán, Guerrero, así como las convicciones que envisten a la Presidencia Municipal respaldándolo jurídicamente, seguros que de alcanzar estas metas inmaterializando los proyectos con esfuerzo y trabajo habremos contribuido a satisfacer las demandas de nuestro Municipio.	-Registrar y controlar los asuntos tratados, acuerdos tomados y disposiciones administrativas. -Expedir documentación requerida a la ciudadanía que lo solicite en las diversas instancias y estén permitidas por la Ley. -Revisar los convenios de coordinación o colaboración con los distintos niveles de Gobierno, Organizaciones Sociales o Privadas. -Contestaciones de demandas laborales.	-Sugerencias de temas para sesiones de Cabildo. -Actualizar documentos del Marco Normativo. -Actas levantadas por demandas laborales. -Documentación expedida a la ciudadanía en los diferentes rubros administrativos. -Análisis de convenios de coordinación y colaboración realizados con las distintas instituciones. Capacitaciones a los servidores públicos.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

Programa: Desarrollo igualitario

Objetivos

- Mejorar la calidad de vida de las personas y comunidades, promoviendo el desarrollo social, económico y humano sostenible.
- Identificar necesidades y prioridades sociales.
- Mejorar la calidad de vida de la población vulnerable.
- Fortalecer la capacidad institucional para abordar problemas sociales.

Metas

- Desarrollar y ejecutar programas y acciones de atención a la pobreza, rezago social, vulnerabilidad y exclusión social. Que permitan a los sectores más desprotegidos el cumplimiento efectivo de sus derechos sociales, promoviendo las políticas públicas Municipales.
- Contribuir para que la sociedad y / o las personas sin importar su condición social que se encuentren en situación de rezago social sean atendidos o beneficiados por alguno de nuestros programas, contribuyendo de alguna otra manera a mejorar su calidad de vida.

Estrategias	Líneas de acción	Indicadores
<ul style="list-style-type: none"> -Promover la justicia social. -Incrementar los programas sociales federales. -Coordinación y vinculación con dependencias externas. -Crear esquemas de vinculación internos. -Aumentar los padrones de los programas sociales estatales. 	<ul style="list-style-type: none"> -Conservar las y los beneficiarios de estos programas, proporcionándoles asesoramiento e información oportuna y continua, de sus responsabilidades para evitar las posibles bajas. -Promover ante las instancias correspondientes del adulto mayor la inscripción de todos los adultos mayores de 80 años de nuestro municipio para que se vean beneficiados con los apoyos que este programa ofrece. (Andaderas, silla de ruedas, calzado especial, muletas, bastones y prótesis). -Promover la solicitud para obtener la credencial de INAPAM para todos los adultos mayores de 60 años que la requieran. -Proporcionar la información constante y oportuna de todos los lineamientos y reglas de operación de los programas federales para evitar que los y las titulares puedan causar baja por la falta de información. 	<ul style="list-style-type: none"> -Periodicidad de publicaciones informativas sobre los programas sociales. -Campañas enfocadas al desarrollo social e integración de los niños, niñas y adolescentes. -Instalación del Sistema de Protección Integral. -Módulos integrales para la atención del adulto mayor. -Jornadas con servicios médicos básicos. -Jornadas con acciones de corte de belleza. -Alcance de talleres de capacitación de oficios. -Aparatos funcionales gestionados. -Cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. -Desayunos escolares calientes entregados a grupos vulnerables.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



Programa: La salud es primero

Objetivos

- Promover y difundir acciones de promoción a la salud y prevención de enfermedades, que permitan fortalecer aptitudes y actitudes a la población de nuestro municipio, con el fin de alcanzar estilos de vida saludables.
- Promover eventos culturales y sociales, así como apoyo a la realización de ferias de la salud y la colocación de módulos de información, con material promocional que nos permita promover y difundir las actividades.
- Reforzar y fortalecer los conocimientos de los integrantes y a grupos de apoyo con capacitación, cursos y talleres.

Metas

- La percepción de la comunidad a través de un diagnóstico de salud, se vuelve mayor, por lo que al realizar el presente trabajo esperamos contar con elementos suficientes para emprender la marcha hacia la resolución de problemas y continuar con los proyectos ya creados.
- Durante su realización, emprendemos un viaje en la comunidad y sus costumbres, tradiciones, religiones, ideas políticas, etc. Encontrando y apoyándonos muchas veces de su percepción de la salud y enfermedad de un punto de vista natural, místico, etc.
- Por lo que nos será de suma importancia encontrar las vías de comunicación para la instrucción, ya sea a través de pláticas, folletos, o cualquier medio que nos acerque a ellos, sin transgredir sus creencias y costumbres. Contribuyendo siempre al autocuidado y la prevención.

Estrategias	Líneas de acción	Indicadores
-Gestión de la salud pública.	-Comunidades responsables del cuidado de su salud.	-Fumigaciones y control de plagas.
-Promoción, prevención y educación en salud.	-Promoción, prevención y educación en salud.	-Conferencias informativas sobre enfermedades epidemiológicas.
-Atención integral de la salud.	-Atención integral de la salud.	-Campañas para la detección de cáncer de mama y enfermedades de transmisión sexual.
-Vigilancia, promoción, prevención y control de la salud pública.	-Calidad en la prestación médica Vigilancia, promoción, prevención y control de la salud pública.	-Campañas visuales realizadas.
-Innovación tecnológica en los servicios de salud.	-Innovación tecnológica en los servicios de salud	-Comités Comunitarios de Salud.
-Protección de la salud de la población ante los riesgos y daños originados por emergencias en salud.	-Protección de la salud de la población ante los riesgos y daños originados por emergencias en salud.	-Campañas en materia nutricional y actividad física.
		Brigadas para la Prevención y Detección de la diabetes.
		-Seguimiento de la información difundida sobre los derechos de las personas con capacidades diferentes.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



Programa: Educación de excelencia para todos

Objetivos

- Generar las condiciones favorables en el ámbito educativo para potenciar el aprendizaje de los educandos del municipio y logren el desarrollo de habilidades para su vida diaria.
- Brindar espacios y oportunidades que permitan el desarrollo de destrezas que generen una convivencia sana y de respeto en la sociedad.
- Dar seguimientos a las necesidades prioritarias de cada escuela en general, así como de los actores que se encuentran inmersos en ella

Metas

- Contribuir a la mejora educativa del municipio a través de diferentes actividades que pongan al centro a los actores educativos: estudiantes, escuelas y maestros, con el fin de ofrecer mayor calidad en el proceso y consolidar la equidad por medio del fortalecimiento en programas que ayuden a mejorar las condiciones educativas en general.
- La gestión será un proceso imprescindible, tanto con el Sector Público como el Privado dependiendo de las necesidades de cada Institución educativa, así como la creación de programas que ayuden a la prevención del delito, adicciones y deserción escolar

Estrategias	Líneas de acción	Indicadores
-Incentivar a los maestros a implementar metodologías activas y basadas en el aprendizaje colaborativo y práctico.	-Organizar recorridos a todas las escuelas del municipio, con la intención de detectar las necesidades prioritarias de cada nivel y darles seguimiento para respuestas inmediatas.	-Eventos de tecnología, cultura, ciencia y deporte realizados. -Instituciones educativas rehabilitadas. -Magisterio aliado del Ayuntamiento.
-Priorizar el mantenimiento de las Instalaciones y mejoras el equipamiento tecnológico en aulas y bibliotecas.	-Solicitar, ante las instancias correspondientes, los apoyos y estímulos para la educación, así como los programas básicos que ayuden a tener mejores condiciones en las Instituciones Educativas.	-Programación de actividades cívicas y desfiles escolares. -Visitas a instituciones educativas.
-Implementar medidas para asegurar que las escuelas sean espacios seguros y accesibles para estudiantes con discapacidades.	-Dotar a las escuelas con material de lectura, con la finalidad de mejorar el desarrollo de esta importante habilidad.	-Promover el número de adultos mayores inscritos en el programa de Alfabetización. -Programación de desfiles y fechas históricas.
-Fortalecer los servicios de educación especial, como programas personalizados y apoyos didácticos.	-Fomentar la creación de talleres como actividades extra clase para el desarrollo de habilidades esenciales en los estudiantes.	-Gestión de proyectos, maestros municipales e intendentes.
-Implementar programas de seguimiento y apoyo emocional para estudiantes en riesgos de abandono escolar con un enfoque en el acompañamiento Psicosocial.	-Ferias de Orientación Vocacional: Organizar ferias donde instituciones educativas y/o empresas presenten opciones de carrera y formación. -Asesoría Financiera para Jóvenes.	



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

-Fomentar una mayor participación de los padres y la comunidad en la toma de decisiones a través de comités escolares.

-Involucrar a la comunidad escolar en la planificación y evaluación de las políticas educativas municipales.

-Espacios Creativos: Crear laboratorios de innovación donde los jóvenes puedan experimentar con proyectos tecnológicos o artísticos.

-Iniciativas de Deporte: Organizar torneos y eventos deportivos que promuevan el trabajo en equipo y la salud física.

-Programas de Tutoría: Implementar un sistema de mentoría donde jóvenes puedan recibir apoyo académico y profesional de adultos o pares.

-Fomento de la Lectura: Crear campañas de promoción de la lectura en escuelas y comunidades, incluyendo clubes de lectura.

-Concursos y Eventos: Organizar competencias de ciencia, arte o debate que incentiven la creatividad y el trabajo en equipo.

-Capacitación para Educadores: Ofrece talleres de formación continua para docentes en nuevas metodologías y tecnologías educativas.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

Programa: Ciudadanos lectores

Objetivos

- Ofrecer a todo el municipio de Coyuca de Catalán y sus alrededores el acceso a diversas fuentes bibliográficas con las que cuenta la biblioteca "Josefa Ortiz de Domínguez", asimismo, brindar la atención de regularizaciones a nivel primaria en las disciplinas de español y matemáticas.
- Proporcionar a los niños, niñas y adolescentes (NNA) de 7 a 12 años, que estén cursando su Educación Básica de regularización en las áreas de Lectura y escritura, Comprensión Lectora y Operaciones Básicas, apoyando en la construcción de su aprendizaje y retroalimentación de sus conocimientos básicos.
- Ofrecer un servicio de calidad con el fin de satisfacer sus necesidades recreativas y de información a los usuarios para que se sientan motivados a regresar

Metas

- Lograr que el 90% de los alumnos de las diferentes instituciones, asistan a clases de regularización durante el periodo municipal 2024- 2027 y adquieran los conocimientos básicos en relación a la lectura, escritura, comprensión lectora y operaciones básicas.
- Incrementar la visita de 100 usuarios al mes a la biblioteca "Josefa Ortiz de Domínguez", y se alcance la proyección de las funciones principales de la biblioteca

Estrategias	Líneas de acción	Indicadores
- Difundir a través de las redes sociales el servicio que ofrece la biblioteca en sus modalidades de regularización e investigación.	-Organizar una biblioteca digital para ofrecer a los usuarios mayor información como opciones de lectura. -Realizar diferentes actividades en el taller mis vacaciones en la biblioteca. -Regularización permanente a los alumnos de 7 a 13 años en las áreas de comprensión lectora, operaciones básicas, lectura y escritura, de manera permanente. -Elaboración del material para atender a los niños en la lectura y escritura y operaciones básicas. -Uso de material didáctico para trabajar la corrección de ortografía y comprensión lectora. -Solicitar a la comunidad que donen libros para la biblioteca con la estrategia de un kilómetro de libros.	-Eventos para fomentar la lectura. -Bibliotecas comunitarias mayor equipadas. -Implementación de un desfile de libros. -Concursos de cuentos y poesías. -Recepcionar 100 m de libros. -Repartición de material de lectura a instituciones educativas.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



Programa: La cultura, patrimonio Coyuquense

Objetivos

- Contribuir con los esfuerzos del gobierno municipal, fortaleciendo las actividades que permitan a los niños y jóvenes desarrollar a sus habilidades creativas y expresivas, así como apreciar, difundir y conservar el patrimonio cultural, sobre las tradiciones y costumbres, locales, estatales y nacionales.
- Favorecer la participación de la sociedad civil en la planeación y el destino de los recursos orientados al desarrollo municipal a fin de preservar, promover y difundir la cultura.
- Contribuir en la formación y el impulso de los talentos locales, para proyectar a otras latitudes, poniendo en alto el nombre de nuestro municipio y de la casa de la cultura Lic. Ezequiel Padilla Peñaloza.
- Promover programas y acciones que fortalezcan la identidad, nuestras costumbres y tradiciones.
- Contribuir en los intercambios culturales, regionales, estatales y nacionales, con los talentos formados en la casa de la cultura.
- Programas de fortalecimiento y participación, de las fiestas populares y tradiciones de los pueblos de nuestro municipio.
- Establecer intercambios culturales con instituciones similares dentro de la región calentana.

Metas

- Garantizar el acceso y la participación cultural para todos y todas mediante los servicios culturales que se ofertan en la Casa de la Cultura.
- Desarrollar habilidades motoras y físicas en las y los alumnos de cada uno de los talleres.
- Contribuir a la conservación y difusión de la cultura dentro del municipio de Coyuca de Catalán y también en los demás municipios de la región de Tierra Caliente.
- Que las alumnas y alumnos se apropien del conocimiento y se puedan emplear para desarrollase como profesionales

Estrategias	Líneas de acción	Indicadores
-Ejercicios teóricos y prácticos que permitan desarrollar habilidades artísticas y culturales, para exponer lo aprendido en el municipio y en la región. -Realizar jornadas de actividades culturales y artísticas.	-El alumno deberá cumplir 2 años en cada taller para certificarse como técnico en la modalidad que elija. -Al término del curso se realizara un acto de clausura con las autoridades municipales y educativas presentes para otorgar dicha certificación.	-Mejoramiento de la Casa de la Cultura Municipal. -Talleres organizados. -Exposiciones diversas. -Difundir el museo del Municipio. -Difundir la cultura e historia del Municipio. -Homenajes o reconocimientos cívicos a los personajes históricos del Municipio.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



Programa: Juventud incluyente

Objetivos

- Fomentar el desarrollo de actividades deportivas y recreativas integrales para la superación física - emocional y hábitos saludables de la sociedad.
- Promover la totalidad de la comunidad los beneficios de la actividad física, vida sana en el deporte y la recreación.
- Difundir a la comunidad por los medios las actividades físico- atlético, deportivo y recreativo que se desarrollaran en el municipio en términos generales físico – cardiovascular y específicos a cargo de los deportes por selección.
- Ejecutar el programa institucional para el desarrollo de la cultura física, el deporte y la recreación, promoviendo la participación de toda la comunidad.

Metas

- Apoyar la creación de espacios para la promoción y gestión de cultura física y deporte en las comunidades del municipio.
- Establecer convenios con dependencias del ámbito deportivo estatal y municipal.
- Realizar los eventos deportivos donde participe la sociedad.
- Impulsar campañas de diagnóstico de aptitud física, así como de promoción de la práctica del deporte y la cultura física.

Estrategias	Líneas de acción	Indicadores
-Crear programas de capacitación y actualización en materia de Deporte	-Impulsar el desarrollo social a través de la cultura física y deporte, en especial el desarrollo femenino y de personas con discapacidad.	-Actividades y eventos realizados para incluir a todos los jóvenes.
-Habilitar los espacios públicos deportivos en el municipio	-Poner en marcha proyectos que promuevan la participación de las mujeres en el deporte y la cultura física	-Talleres de artes y oficios realizados para la juventud.
-Establecer esquemas de asesoría para la gestión y operación de las instalaciones deportivas.		-Conferencias o talleres realizados en la prevención de las adicciones.
-Mejorar la infraestructura deportiva		-Verificación de la bolsa de trabajo para los jóvenes.
Gestionar la creación de dos canchas de fútbol siete dentro del municipio		-Asesorías brindadas a los jóvenes en tema de emprendimiento.
		-Ligas municipales organizadas.
		-Áreas deportivas reactivadas.
		-Eventos de activación física realizadas.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



Programa: Eventos para la convivencia

Objetivos		
<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la organización de eventos que destaquen la cultura, las tradiciones y el talento local, impulsando la identidad regional. Implementar estrategias de difusión digital y física para atraer visitantes y participantes a los eventos. 		
Metas		
<ul style="list-style-type: none"> Aumento de participación ciudadana en eventos. Fortalecimiento de la oferta cultural. Mejora de infraestructura y recursos. 		
Estrategias	Líneas de acción	Indicadores
<p>-Crear programas de incentivos y voluntariado que motiven a la comunidad a involucrarse activamente en la organización y ejecución de eventos.</p> <p>-Organizar al menos cuatro eventos anuales que resalten las tradiciones culturales locales (ferias, festivales, concursos artísticos).</p> <p>-Reactivar los domingos culturales en el teatro al aire libre, con las participaciones de los grupos culturales, e instituciones educativas de la cabecera mundial con el formato tipo quermes para recolectar de fondos para la misma institución participante.</p> <p>-Promover presentaciones artísticas y deportivas con talentos locales y regionales, fomentando la formación de artistas emergentes.</p>	<p>- Realizar encuestas previas y posteriores a los eventos para ajustar las actividades de acuerdo con las preferencias de la población.</p> <p>-Gestionar recursos a través de subvenciones estatales y federales para mejorar la infraestructura de espacios públicos destinados a eventos.</p> <p>-Establecer convenios de colaboración con empresas locales para patrocinar eventos y mejorar la logística.</p>	<p>-Eventos de convivencia social.</p> <p>-Reuniones familiares.</p> <p>-Domingos culturales.</p> <p>-Proyectos para niños y jóvenes.</p> <p>-Evento del adulto mayor.</p> <p>-Convenios con instituciones educativas para diversos eventos.</p>



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

Programa: Planeacion y Desarrollo Municipal

Objetivos

- Fortalecer el proceso de planeación estratégica integral para el desarrollo sustentable a corto, mediano y largo plazo del municipio.
- Promover la continuidad de los planes y programas municipales de la administración.
- Elaborar estudios y proyectos técnicos viables urbanos, rurales, en apoyo a los programas municipales.
- Elaborar estudios y proyectos para fortalecer el proceso de toma de decisiones del ayuntamiento, así como impulsar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el plan municipal de desarrollo.
- Incorporar la participación ciudadana en el proceso de planeación.
- Coadyuvar en la elaboración, actualización, seguimiento y cumplimiento al plan municipal de desarrollo, el cual deberá ser aprobado por el cabildo y deberá convocar al consejo de participación ciudadana, para coordinar los trabajos para la elaboración de este.
- Elaboración de acuerdo a las instrucciones de la presidenta municipal y en coordinación con la tesorería, el programa operativo anual el cual deberá ser aprobado por cabildo.

Metas

- Recopilar información estadística para apoyar la planeación y programación de acciones del municipio.
- Impulsar la participación de la dependencia y entidades en la formulación de proyectos de desarrollos sociales y regionales.
- Coordinar cursos, conferencias y talleres de participación a través de las instituciones responsables, dirigidos a los integrantes de comités de planeación para el desarrollo municipal, cuando así lo soliciten estos últimos en materia de planeación para el desarrollo.
- Propiciar la instalación y funcionamiento de los comités de planeación para el desarrollo municipal.
- Formular documentos informativos sobre los resultados de seguimiento: control y evaluación de los programas relacionados al área a su cargo

Estrategias	Líneas de acción	Indicadores
-Mejorar los tiempos de respuesta en denuncias de la ciudadanía.	-Lograr que el municipio genere sus propios instrumentos de gobierno a fin de volver más eficiente, eficaz, oportuna y democrática la gestión del gobierno municipal.	-Sesiones de Cabildo.
-Actualizar los sistemas de comunicación y operación de la dirección de seguridad pública del municipio.	-Contar con un proceso de descentralización, deberá recaudar su organización a fin de elevar su eficiencia y cumplir con su nuevo rol, en proceso de cambio como innovador, practico, útil, ordenado y estratégico.	-Actualizar documentos del Marco Normativo.
-Mejorar la infraestructura básica		-Actas levantadas con acuerdos.
		-Documentación expedida a la ciudadanía en los diferentes rubros administrativos.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

<p>-Detectar las zonas prioritarias que requieren obras de drenaje y agua potable</p>	<p>-Tener un nuevo esquema municipal que implique responsabilidad social e institucional compartidas y claramente específicas, además, se requiere impulsar políticas participativas en el proceso de planificación estratégica.</p> <p>-Planear el desarrollo en el municipio significa, entre otras cosas, trazar con claridad, objetivos, metas y prioridades, definir acciones y asignar recursos a partir del tipo de desarrollo al que aspira la colectividad municipal, concebida de esta forma, la planeación es, entonces, un proceso racional y sistemático que mediante el cual los habitantes del municipio y sus autoridades:</p>	<p>-Convenios de coordinación y colaboración realizados con las distintas instituciones.</p> <p>-Documentos emitidos a la ciudadanía en el área de Registro Civil.</p> <p>Capacitaciones a los servidores públicos.</p>
---	--	---





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



Programa: Obras públicas de calidad

Objetivos

- Atender en tiempo y forma los compromisos contraídos con la población en cuanto a obra pública se refiere, así como también brindar asesoraría a las personas y dar puntual seguimiento a las peticiones que los ciudadanos necesiten para el mejoramiento de sus comunidades, ajustándonos al presupuesto a ejercer así como calificar la importancia y necesidad para las mismas comunidades.
- Planificar y verificar las obras o acciones en beneficio de la ciudadanía que presentan niveles de rezago social, fortaleciendo la participación social en beneficio del Municipio hacia un recimientoequilibrado sustentable.

Metas

- Ser una dirección que haga obras de impacto social, que tenga un gran significado en el desarrollo social, económico, cultural, religioso y lo relacionado a la satisfacción de los habitantes.
- Vigilar que el Plan Municipal y las dependencias municipales, con sus respectivos programas, mantengan congruencia en su elaboración, ejecución y contenido con los programas nacionales y estatales.

Estrategias	Líneas de acción	Indicadores
- Elaborar un presupuesto de los materiales a utilizar para analizar los costos y calidad de los mismos y con esto lograr un mejor presupuesto de obras de mejor calidad.	-Entregar en tiempo y forma todos los expedientes que contengan la documentación necesaria para una aprobación de los mismos cuando sean auditados. -Mantener una excelente relación laboral, mediante un sistema de colaboración y ayuda entre los empleados de cada dependencia del ayuntamiento	-Llevar a cabo el programa de Infraestructura Social Municipal. -Verificar y dar seguimiento a la participación ciudadana en materia de planeación en el desarrollo territorial. -Seguimiento a la propuesta de obra pública (FAISM). -Instalar y dar seguimiento a las sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). -Verificar los Programas Operativos Anuales y Presupuesto Basado en Resultados (PbR).



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



Programa: Agua potable para todos

Objetivos

- Ejecutar la vigilancia del sistema de Agua Potable y sus deficiencias.
- Lograr implementar un sistema de vigilancia eficiente.
- Recaudación de ingresos y utilización de los mismos en mejoras al sistema de Agua Potable.

Metas

- Dictaminar la problemática actual existente, del funcionamiento y operación de las diferentes áreas de trabajo de la comisión del agua.
- Proponer un plan de trabajo para mejorar y hacer más eficiente el servicio de distribución de agua hacia la comunidad.
- Mejorar la cobranza y captura de recursos para un mejor desempeño.
- Quitar la carga económica al subsidio otorgado por el municipio hacia nuestra dependencia de agua potable.

Estrategias	Líneas de acción	Indicadores
<p>-Llevar a cabo estudios y planes tendientes a mejorar el sistema de agua y alcantarillado del municipio.</p> <p>-Mantener informada de la operación y planes de trabajo del servicio mismo que proporcione el sistema municipal de agua potable y alcantarillado, al propio municipio.</p> <p>-Vigilar y supervisar que las redes de agua potable, alcantarillado y planta de Aguas residuales si la hubiere, se encuentren en buenas condiciones, sino de todo caso, proponer las acciones de mantenimiento y mejoramiento.</p> <p>-Vigilar que se cobre el 20% de derechos por descarga de aguas residuales en los vertederos federales y que dicho fondo se aplique al mantenimiento de los sistemas recolectores.</p>	<p>-Realizar un análisis a fondo en oficinas y campo laboral y reorganizaremos la estructura para hacer más eficiente el trabajo de la gente que labora en las calles. Además, implementaremos una invitación al pago con la ciudadanía donde el personal administrativo pueda recaudar pagos atrasados o detectar toma clandestina.</p> <p>-Solicitar apoyo gubernamental de parque vehicular y pipas para un mejor servicio a la comunidad</p> <p>-Vigilar la operación y desempeño de las áreas de campo y administrativas para que se cumpla con la ley</p> <p>-Vigilar las tarifas con las dependencias necesarias para que sean de acuerdo a lo pactado en la junta municipal o comité municipal del agua.</p>	<p>-Porcentaje de medidores funcionando, para ahorrar energía.</p> <p>-Acciones de prevención y corrección de los sistemas de agua potable.</p> <p>-Planear el consumo energético en el sistema de agua potable.</p> <p>-Quejas y sugerencias.</p> <p>-Capacitación al personal administrativo y operativo.</p>



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

Programa: Servicios municipales de calidad

Objetivos

- Mejorar y mantener limpias las calles principales y avenidas de la cabecera municipal.
- Organizar los tiempos y rutas de la recolección de basura que se lleva a cabo en las calles de la cabecera municipal y de algunas localidades.
- Implementar algunas acciones que permitan mantener siempre limpio el contenedor del mercado municipal.
- Reducir la contaminación de los ríos mediante la instalación de letreros prohibiendo esta práctica sobre la rivera del río balsas

Metas

- Que se acondicione o se le dé un recomodo a los residuos que están en el basurero municipal.
- Llevar a cabo unas campañas en las diferentes plataformas digitales sobre los problemas de los incendios

Estrategias	Líneas de acción	Indicadores
<p>-Implementar vigilancia en el acceso al basurero municipal y de esta manera erradicar la proliferación de mini basureros así como también, los incendios que ocasiona la mala calidad del aire</p> <p>-Realizar una campaña los fines de semana por colonias o barrios donde se limpien banquetas y calles e involucrar a la población</p>	<p>-Apoyo a las diferentes dependencias o secretarías en las diversas campañas que se llevan a cabo durante todo el año (SSA, SEP, organizaciones y dependencias que lo soliciten), descacharrización, limpia de escuelas, bibliotecas y panteones municipales.</p>	<p>-Verificar la difusión de los planes de trabajo de los servicios públicos integrales.</p> <p>-Verificar la instalación del buzón de quejas y sugerencias.</p> <p>-Proyectos para la concientización y participación ciudadana.</p> <p>-Recorridos en territorio para la verificación e inspección de las rutas de recolección de residuos sólidos.</p> <p>-Verificar la operatividad del relleno sanitario.</p> <p>.Acciones realizadas en los servicios públicos municipales.</p> <p>-Capacitaciones al personal operativo de servicios públicos.</p>



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

Programa: Iluminando nuestra seguridad

Objetivos

- Mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos municipales, así como reparar y dar mantenimiento al sistema de alumbrado público, para aumentar la seguridad y la fluidez de la circulación en las vialidades, ayudando a reducir el número de accidentes durante la noche y aumentar la seguridad de las personas y sus bienes dentro del Municipio.
- Establecer políticas públicas que de forma integral, vayan construyendo un servicio público ordenado y de calidad para la población.

Metas

- Reparación de lámparas públicas que se encuentren en estado inconveniente como también la instalación de lámparas nuevas.
- Instalación de alimentación de alumbrado público.
- Instalación eléctrica en escuelas y oficinas de gobierno.
- Mejorar la supervisión por las noches de lámparas que no funcionen en área urbana y rural
- Realizar un estudio acerca de nuevas tecnologías de ahorro de energía e iluminación.
- Mantener el inventario y contabilidad de las diferentes luminarias instaladas en el municipio, todo esto para poder llevar a un control y de requerirse cambiar las obsoletas o dañadas

Estrategias	Líneas de acción	Indicadores
<p>-Otorgar el servicio de alumbrado público en el municipio de Coyuca de Catalán, con luminarias adecuadas a las necesidades de iluminación en calles, avenidas y accesos de colonias y comunidades.</p> <p>-Promover el cuidado y mantenimiento del alumbrado en la cabecera y sus comunidades a través del trabajo en equipo del departamento de alumbrado público y el apoyo de los departamentos relacionados con el mismo.</p>	<p>-Reparación de luminarias según Censos Nocturnos los cuales consisten en realizar un recorrido nocturno por las colonias e identificar las luminarias que se encuentran apagadas para que el siguiente día se proceda a la reparación.</p> <p>-Reducción de facturación mensual, el cual consiste en aterrizar el censo realizado por la Comisión Federal de Electricidad de acuerdo a la cantidad real de luminarias colocadas en el municipio.</p> <p>-Proyectos de Ampliaciones de Alumbrado Público en colonias que lo necesiten y se requieran urgentemente.</p> <p>-Contar con un stock de material de reserva para llevar a cabo las reparaciones así como el mantenimiento a las luminarias de manera inmediata.</p>	<p>-Protección de familias por las noches.</p> <p>-Puesta en práctica de cámaras de seguridad, en diferentes puntos de la ciudad de Coyuca de Catalán.</p> <p>-Calles y avenidas totalmente iluminadas.</p> <p>-Capacitación a personas en ahorro de energía.</p> <p>-Atención de llamadas de auxilio de la población.</p>



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



Programa: Seguridad cerca de ti

Objetivos

- Atender las llamadas de auxilio, preservar, mantener y establecer el orden, la tranquilidad y la seguridad pública en la entidad, bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez, con estricto apego al orden jurídico y respeto a los derechos humanos.
- Vigilancia a través de recorridos para verificar que el orden público se mantenga estable.
- Atender de forma inmediata las llamadas de emergencia y auxilio de la población.
- Salvaguardar la integridad física de las personas, así como de sus bienes.
- Preservar las libertades con apego a la ley, mantener el orden y la paz pública, con estricto apego a la protección de los derechos humanos.

Metas

- Realizar cursos anuales a elementos operativos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal.
- Desarrollar profesionalmente a los elementos operativos con un curso cada dos meses.

Estrategias	Líneas de acción	Indicadores
-Establecer vínculos interinstitucionales efectivos de comunicación y coordinación con las autoridades federales y estatales para la prevención, atención y sanción de delitos.	-Mantener comunicación, coordinación y colaboración tanto en la comuna como con las autoridades estatales y federales, para realizar un buen desempeño en el cumplimiento del servicio siempre actuando con apego al orden jurídico y a los derechos humanos.	-Capacitaciones a los elementos operativos del área de seguridad pública.
-Detención de infractores y delinquentes.	-Cumplir eficaz y calvamente las decisiones y órdenes que se reciban institucionalmente para beneficio de la seguridad de los Coyuquenses.	-Convenios para mejorar el desarrollo profesional del cuerpo policial. -Implementar que los elementos operativos obtengan el Certificado Único Policial (CUP). -Dotar de uniformes, herramientas y equipamiento operativo entregadas al esquema de Seguridad Pública.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



Programa: Protección a tu seguridad

Objetivos

- Realizar actividades del sistema nacional de protección civil y prestar el apoyo correspondiente a la población utilizando los cinco programas de trabajo.
- Tener en cuenta los riesgos en temporadas de lluvias, los cuales estamos más propensos o vulnerables y las medidas van siempre en la misma prevención como concientizar y sensibilizar a la ciudadanía en prevención y combate de incendios, manejo de pirotecnia y temperaturas extremas.

Metas

- Capacitar constantemente al personal asignado al área de protección civil, así mismo conocer el sistema nacional de protección civil, su funcionamiento para poder aplicar de manera correcta y trasmitirlo ante la sociedad.
- Revisar las estructuras que cuenten con programa interno de protección civil, señalización, esto es con la finalidad de que se comience la cultura de autoprotección en dichos inmuebles y que así sean más seguros para las personas que los habitan y los visitantes.

Estrategias	Líneas de acción	Indicadores
<ul style="list-style-type: none"> -Elaboración de mapas de riesgos. -Conocer los peligros y amenazas a los cuales se esta expuesto. -Diseñar acciones programadas para mitigar y reducir el impacto de los desastres antes de que estos ocurran, tomar en cuenta medidas estructurales y no estructurales. -Sensibilización y concientización a la población sobre educación ambiental. (contaminación del agua, aire, y tierra). 	<ul style="list-style-type: none"> -Conocer las zonas de mayor y menor riesgo así como los tipos de suelo, medidas preventivas a tomar como su análisis de riesgos y recursos, tipo de población y estimado de costos en caso de desastre. -Combate de abejas, arboles caídos, incendios forestales y urbanos, inundaciones, sismos etc. -Trabajar en coordinación los 3 niveles de gobierno nacional, estatal, y municipal. -Realizar actividades del sistema nacional de protección civil. -Llevar acabo simulacros con todas las dependencias. -Capacitaciones, conferencias a dependencias de gobierno y privadas. -Cursos de primeros auxilios, prevención y combate de incendios, emergencia escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> -Planeacion del uso del suelo. -Establecimiento de codigos de construcción. -Obras de protección. -Desasolve de ríos, arroyos, lagunas, vanales, barrancas y drenajes. -Casos atendidos en el Municipio en materia de prevención de riesgos. -Verificación del Mapa de Riesgo del Municipio. -Capacitaciones y certificaciones a los elementos operativos de las unidades de protección y prevención.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



Programa: Tránsito ciudadano

Objetivos

- Establecer el procedimiento necesario para garantizar la aceptación de los elementos de tránsito y vialidad municipal en el desempeño propio de su trabajo, que serán apegados a lo que nos mandata el reglamento interno, bajo los principios de honradez y respeto a los derechos humanos, participando en coordinación con las autoridades que concurran al lugar de los hechos.

Metas

- Con 10 elementos de tropa operativos de campo, cubriremos los cruceros con mayor afluencia vehicular y peatonal, así como en el apoyo de entrada y salida de personal docente y alumnos de las diferentes instituciones educativas adscritas a esta cabecera municipal, y cubrir servicios extraordinarios, como son desfiles, eventos cívicos, culturales, sociales, educativos, recreativos y otros.
- Nuestra cabecera municipal en estos tiempos requiere servicios las 24 horas del día, con los 10 elementos solicitados y dos choferes, y con plena autorización de la autoridad municipal conformaríamos dos grupos que trabajarán 24 horas cada uno.

Estrategias	Líneas de acción	Indicadores
-Formular programas, operativos preventivos de concientización a los conductores de motocicletas, al uso obligatorio del casco y donde solo podrán viajar además del conductor, el número de personas autorizadas en la tarjeta de circulación y en vehículos automotores el uso del cinturón de seguridad.	-Implementar entre los compañeros el espíritu de compañerismo, al cumplimiento con las exigencias que el servicio requiera, actuando siempre bajo respeto a la soberanía de los estados y municipios, lealtad a la institución que se representa y al honor propio.	-Reglamentos creados en el área de Protección Civil, Bomberos y Tránsito y Vialidad. -Operativos preventivos y de verificación en el Municipio. -Herramientas y materiales operativas entregadas a las unidades de Protección Civil, Bomberos, Tránsito y Vialidad. -Elementos operativos desplazados en territorio. -Revisión de los semáforos en condiciones óptimas.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



Programa: Prevención a mi familia

Objetivos

- Sensibilizar, concientizar, orientar e informar a la población en general, del municipio, acerca de la prevención del delito y conductas antisociales para proporcionar herramientas que permitan disminuir la emisión de conductas antisociales y delictivas dentro del ámbito familiar, escolar, laboral y social, son factores muy importantes donde se genera inseguridad personal, familiar y comunitaria.
- Promover comportamientos de convivencia social, colaboración con la justicia y resolución pacífica de diferencias y conflictos dentro de sus comunidades.
- Divulgar los lineamientos promovidos por la dirección estatal de atención a víctimas respecto de las rutas y metodologías para acceso a la administración de justicia.
- Generar alianzas estratégicas con entes gubernamentales cuyos objetivos se centren en los procesos de prevención y trabajo con comunidades en situación de vulnerabilidad.
- Generar conocimiento que permita profundizar el análisis del problema mediante estudios e investigaciones específicas.

Metas

- Asesorar jurídicamente y canalizar a las víctimas que sufren algún delito.
- Rehabilitar espacios públicos o áreas verdes para generar entornos libres de violencia y fomentar las actividades recreativas.
- Llevar a cabo jornadas de prevención social de la violencia y la delincuencia bajo un esquema multidisciplinario y de vinculación con los sectores productivos y otros organismos de la sociedad.

Estrategias	Líneas de acción	Indicadores
<p>-Impartir conferencias en los planteles escolares de educación básica, media superior y superior del municipio.</p> <p>-Brindar información sobre las instancias a las que deben acudir para atender su situación.</p> <p>-Rescate de espacios de convivencia familiar.</p> <p>Impulsar la cultura de la prevención social de la violencia..</p>	<p>-Fomentar la cultura de la legalidad, de denuncia del delito y de participación ciudadana, que coadyuve a mejorar las condiciones sociales y el combate a los factores de riesgos que pueden detonar en violencias y delitos.</p> <p>-Generar material informativo para padres de familia, maestros, alumnos y público en general de temas como son: Prevención del delito, violencia intrafamiliar, violencia en el noviazgo, pandillerismo, conductas antisociales, alcoholismo, drogas, acoso escolar, bullying, valores, etc.</p> <p>-Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana.</p>	<p>-Realización de talleres, conferencias, asesorías especializadas y talleres que fueron realizadas en el Municipio en materia de faltas administrativas elementales, alcoholismo, drogadicción, delincuencia y violencia familiar.</p> <p>-Instalación de Comités de Mediación y Construcción de la Paz conformados en el Municipio.</p> <p>-Eventos creativos y culturales con enfoque de prevención social.</p>



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

Programa: Sembrando para vivir

Objetivos

- Gestionar programas que respalden al productor para garantizar sus cosechas, como lo fue el seguro catastrófico, e impulsar el precio de garantía de maíz, facilitándole a los de la concentradora de maíz las bodegas para su recepción y almacenamiento.
- Apoyar a los campesinos con los subsidios de semilla mejorada de maíz y sorgo, por parte del Ayuntamiento, también, poner insecticidas y herbicidas a precios de mayoreo, para disminuir sus costos.
- Apoyar y gestionar la distribución y entrega de fertilizante a los campesinos en tiempo y forma.

Metas

- Apoyar a los productores del campo en la distribución del fertilizante que están en el padrón para que todos reciban su insumo en tiempo y forma
- Beneficiar a más campesinos con semilla mejorada de alto rendimiento al mejor precio de la región para el agricultor
- Gestionar programas para el campo en los niveles de gobierno federal y estatal que beneficien a los agricultores del campo del municipio
- Gestionar en la instancia correspondientes conferencias y pláticas con personal técnico capacitado para el uso adecuado del fertilizante, en los cultivos básicos y parcelas demostrativas de maíz en el campo
- Verificar que los programas de apoyo para el campo lleguen a todos los productores

Estrategias	Líneas de acción	Indicadores
<p>-Acercamiento con las autoridades municipales, estatales y federales, para gestionar y tramitar todo tipo de apoyos que estén relacionados con el campo, principalmente los que están enfocados en los productos básicos.</p> <p>-Coordinación con las empresas distribuidoras de semillas mejoradas para la siembra de maíz y sorgo, principalmente para proporcionar al productor los precios más bajos del mercado y mejorar el mejor precio en lo relacionado a los insecticidas y herbicidas.</p>	<p>- Mantener contacto con todas las dependencias para lograr bajar el programa ganadero, el seguro catastrófico o su similar, el que llegue el fertilizante en tiempo y forma a los productores del maíz, así como obtener la semilla de maíz y sorgo a un precio mucho más abajo que en el mercado, a través del subsidio del Ayuntamiento y la gestión con las empresas distribuidoras, así como facilitar el trámite de refrendos atrasados, registros de patentes y bajar los programas ganaderos del estado y federales.</p>	<p>-Parcelas demostrativas orgánicas.</p> <p>-Solicitudes de seguro catastrófico.</p> <p>-Verificación del potencial productivo de cada Comunidad.</p> <p>-Implementación de la utilización de semillas genéticamente mejoradas.</p> <p>-Capacitaciones a los productores para la prevención de incendios forestales.</p> <p>-Plantas para la reforestación.</p> <p>-Gestión para la construcción de bordes de captación de agua pluvial.</p>



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



Programa: Ganado certificado

Objetivos

- Atender las demandas que existan en torno a brote y prevención de enfermedades pecuarias, brindando apoyo con personal médico certificado, sin costo alguno para los interesados.
- Brindar asesoría personal y grupal a todos aquellos productores y productoras que lo requieran tanto de ganado de engorda como ganado lechero.
- Gestionar proyectos productivos y hacerlos llegar a nuestro municipio para beneficio de los productores y/o personas interesadas.
- Organizar y llevar a cabo campañas de vacunación en ganado bovino, caprino, ovino, Porcino, etc. También campañas de esterilización canina y felina con apoyo del sector salud municipal.

Metas

- Buscar acercamiento con la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia No 1, para firmar un convenio laboral y así realizar prácticas de campo en conjunto con los ganaderos.
- Establecer comunicación y contacto con la SADER y SAGADEGRO en el estado y en la región con la finalidad de dar seguimiento a los distintos programas relacionados con la ganadería.
- Orientar a los productores y productoras sobre la afiliación al Sistema de Identificación Individual del Ganado (SINIIGA) en coordinación con las Asociaciones Ganaderas Locales y Regionales.

Estrategias	Líneas de acción	Indicadores
<p>-Buscar bajar por lo menos un proyecto productivo por trimestre del año, considerando las oportunidades que los tiempos nos permitan.</p> <p>-Contar con médicos veterinarios certificados y personal adecuado para atender las necesidades que puedan resultar derivado de brote por enfermedades pecuarias y cualquier otro tipo de solicitud en el sector ganadero del municipio</p> <p>-Solicitar apoyo por parte de las autoridades de SADER en el estado, para acceder a los beneficios que ofrece el programa de mejoramiento genético nacional.</p>	<p>-Contar con médicos veterinarios certificados y personal adecuado para atender las necesidades que puedan resultar derivado de brote por enfermedades pecuarias.</p> <p>-Llevar a cabo la firma del convenio laboral 2024-2027 con la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia No. 1, para con contar con más personal de campo y realizar así un mayor número de compañías de vacunación</p> <p>-Realizar por lo menos una campaña de vacunación por trimestre en el sector ganadero y en medida de las posibilidades en otro sector de la sociedad como esterilización canina y felina</p> <p>Implementar cursos y capacitaciones para los ganaderos del municipio, así como servicios técnicos en redes sociales y medios digitales.</p>	<p>-Verificación del padrón ganadero actualizado.</p> <p>-Expo tianguis agrícola-ganadero.</p> <p>-Verificación animal.</p> <p>-Inspección sanitaria.</p> <p>-Comercio exterior</p>





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



Programa: La Atenas de la Tierra Caliente

Objetivos

- Conocer la importancia del turismo y las estrategias a seguir para lograr que en nuestro municipio exista una mayor derrama económica, un mejoramiento en los servicios, orden y limpieza en el mismo, pero sobre todo la integración de los empresarios turísticos y ciudadanos del lugar, para estar más y mejor organizados y así por medio de la calidad en el servicio poder competir con cualquier destino turístico del país.
- Difundir toda la belleza natural, gastronómica, cultural y de comercio de este municipio

Metas

- Diseñar un equipo de trabajo que sea el adecuado y suficiente, para generar apoyo, seguimiento, desarrollo, planeación y ejecución de toda acción que se presente.
- Conocer los alcances y limitaciones, y así realizar los trabajos que se puedan desarrollar para el impulso de estrategias, sin desperdiciar esfuerzos.

Estrategias	Líneas de acción	Indicadores
<p>-Elaborar una página de internet y tener presencia en redes sociales.</p> <p>-Impulsar la gestión de murales turísticos, así como de mejoras pintorescas para embellecer nuestro municipio</p> <p>-Impulsar los mecanismos para la promoción y difusión del destino.</p> <p>-Buscar convenios con empresarios para realizar eventos deportivos, culturales y sociales entre semana o en fines de semana.</p> <p>-Capacitar para personal que de información turística en puntos estratégicos del municipio.</p>	<p>-Realizar un álbum, inventario o revista con la impresión en ella, de cada uno de nuestros destinos turísticos con que contamos, así como también banners para el mismo fin.</p> <p>-Participar en tianguis, cumbres o ferias turísticas.</p> <p>-Trabajar para conservar y proteger los atractivos turísticos.</p> <p>-Promover el tema del ecoturismo y en este camino trabajar en coordinación con la Dirección de Ecología, Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>-Proponer la creación de unidades de protección al turista.</p> <p>-Realizar campañas de atención en zonas turísticas en eventos representativos, vacaciones o días festivos.</p> <p>-Contar con datos reales de las tendencias del turismo con una finalidad de conocer el mercado consumidor.</p>	<p>-Aplicación, seguimiento y verificación del embellecimiento de las fachadas culturales del primer cuadro de la Ciudad.</p> <p>-Restauración de espacios públicos atractivos.</p> <p>-Festivales culturales durante todo el año.</p> <p>-Diseñar, organizar y dar seguimiento de la ruta turística, sobre todo la de las minas existentes.</p> <p>-Crear la caravana turística artesanal en el Municipio.</p> <p>Establecer, aplicar y supervisar diferentes proyectos.</p>



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



Programa: Un municipio ecológico

Objetivos		
<ul style="list-style-type: none"> • Reforestar y combatir los cambios climáticos y el calentamiento global que estamos padeciendo dura y drásticamente en todo el mundo. • Sembrar arboles nativos de la región, con la finalidad de hacer donaciones a instituciones educativas y familias del municipio. 		
Metas		
<ul style="list-style-type: none"> ➢ Producir su propia composta. ➢ Recolección de semillas nativas de la región. ➢ Germinar las diferentes semillas. ➢ Trasplantar las plantas. 		
Estrategias	Líneas de acción	Indicadores
Implementar un vivero municipal, donde se produzcan importantes cantidades de plantas en sus distintas variedades como son, frutales, de sombra y de ornato.	<p>Realizar talleres de educación ambiental, haciendo visitas a las diferentes escuelas del municipio, porque sin educación no hay conciencia ambiental.</p> <p>Coordinar con Parques y Jardines para llevar a cabo reforestaciones en parques, jardines, calles y avenidas así como el cuidado de las áreas verdes, también, con Educación para invitar a las diferentes escuelas donde los alumnos adopten un árbol fomentando así una educación verde.</p> <p>-Llevar a cabo 2 eventos públicos en distintas fechas, con el objetivo de regalar arbolitos para que reforesten sus espacios libres</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 er. evento el día 26 de enero (día mundial de la educación ambiental). • 2do. evento el día 5 de junio (día mundial del medio ambiente). 	<p>-Verificar la actualización del reglamento para la Protección Ambiental.</p> <p>-Revisar la integración de la Comisión Municipal de Ecología.</p> <p>-Llevar a cabo inspecciones ambientales.</p> <p>-Estrategias para la restauración y manejo de ecosistemas.</p> <p>-Verificar la instalación de viveros: municipal y comunitarios.</p> <p>-Jornadas de concientización de compostaje y horticultura.</p> <p>-Inspecciones de registro de control ambiental en establecimientos comerciales.</p> <p>-Campañas de vacunación antirrábica.</p> <p>-Consultas caninas y felinas.</p>



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



Programa: Coyoca verde

Objetivos

- Mantener con vida las áreas verdes ya existentes, en la medida de lo posible reforzar las áreas que ya han tenido pérdidas de algunas plantas, ya sea por daños hechos por los ciudadanos o también por la sequía en temporada de calor.
- Abrir nuevos espacios para reforestar algunas áreas de la cabecera municipal y algunas dependencias o escuelas que así lo soliciten

Metas

- Al término de este periodo entregar con vida y con más espacios verdes la cabecera municipal, reforestar algunos lugares que ya sea por plagas o sequía se han secado por citar algunos: el auditorio municipal, la biblioteca municipal, la casa de la cultura, etc.
- Apoyar a escuelas y dependencias cuando así lo soliciten de nuestros servicios, como lo hemos hecho con la unidad deportiva, casa de la cultura, biblioteca municipal, y la fiscalía general de justicia del estado de Guerrero
-

Estrategias	Líneas de acción	Indicadores
<p>-Involucrar a la ciudadanía en el cuidado de las plantas.</p> <p>-Respetar los espacios que con mucho esfuerzo logramos mantener, colocando letreros en cada uno de ellos y proponer la reposición o una sanción a quien destruya estas áreas.</p>	<p>- Podar las áreas del zócalo municipal.</p> <p>- Limpiar los accesos de la cabecera municipal y alguna escuela que lo solicitan.</p> <p>-Regar las plantas del boulevard en cuanto termine la temporada de lluvias para mantenerlas con vida.</p>	<p>-Verificar el mantenimiento e inspección de las áreas verdes.</p> <p>-Puentes pintados bajo la identidad cultural.</p> <p>-Implementar campañas aplicando la normatividad de las 3 R's (Reducir, Reusar y Reciclar).</p>



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

Programa Transversal: Igualdad entre hombres y mujeres

Objetivos

- Promover la protección hacia las mujeres, así como lograr la igualdad entre mujeres y hombres, incluyendo la perspectiva de género en las diversas estrategias y proyectos, con la finalidad de iniciar con las acciones que nos permitan disminuir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, así como disminuir la violencia en las mujeres.
- Diseñar talleres y pláticas informativas con el propósito de institucionalizar una cultura de respeto, sensibilización e inclusión entre hombres y mujeres, de esa manera generar compromisos en la igualdad de género.

Metas

- Prevenir y atender los derechos humanos de las mujeres de forma interdisciplinaria, sin distinción alguna de género, mediante la aplicación de técnicas psicológicas, orientación, asesoramiento y acompañamiento jurídico de forma inmediata refiriéndolo a las instancias correspondientes.
- Concientizar a mujeres y hombres en su conjunto que la paz y la sana convivencia familiar, son síntoma de relaciones duraderas de parejas, libre de violencia y discriminación.

Estrategias	Líneas de acción	Indicadores
<p>-Crear grupos de apoyo a las mujeres en situaciones de riesgo.</p> <p>-Difundir en escuelas la sensibilización y capacitación de temas relacionados de la salud mental.</p> <p>-Impartir conferencias que brinden información veraz y oportuna, que nos permitan reducción de violencia entre géneros.</p> <p>-Distribuir material de promoción y difusión de temas de la salud mental.</p> <p>-Aplicación de test estrés, ansiedad y depresión para la detección y atención oportuna.</p> <p>-Orientación, asesoramiento y acompañamiento jurídico a víctimas de violencia.</p>	<p>-Apoyar a las mujeres de Coyuca a lograr el liderazgo mediante talleres de capacitación.</p> <p>-Garantizar la igualdad jurídica de los derechos humanos de las mujeres; la no discriminación y promover la no violencia de género.</p> <p>-Brindar el apoyo necesario a las mujeres cuando así se requiera por medio de asesoría jurídica y psicológica.</p> <p>-Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.</p>	<p>-Eventos sociales, culturales, políticos en materia de equidad de género.</p> <p>-Campañas de concientización y sensibilización realizadas.</p> <p>-Asesorías y atención psicológica a víctimas de violencia de género.</p> <p>-Programas y convenios con el Gobierno Estatal.</p> <p>-Pláticas y conferencias a instituciones educativas realizadas.</p> <p>-Centros comunitarios y módulos instalados.</p> <p>-Verificación del lenguaje incluyente con perspectiva de igualdad y equidad de género.</p>



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



Cartera de proyectos para el progreso de Coyuca de Catalán

Proyecto 1 Continuación de la pavimentación con concreto hidráulico de la Av. Lázaro Cárdenas de la cabecera municipal.

Proyecto 2 Continuación de la pavimentación con concreto asfáltico de la Av. de la Juventud de la cabecera municipal.

Proyecto 3 Continuación de la pavimentación con concreto hidráulico de la Av. Cuauhtémoc de la cabecera municipal.

Proyecto 4 Continuación de la construcción del Campo Deportivo Yácata de la cabecera municipal.

Proyecto 5 Construcción de un nuevo sistema de agua potable y drenaje en la cabecera municipal.

Proyecto 6 Adquisición o ampliación de un predio para el panteón municipal.

Proyecto 7 Gestión de una planta tratadora de aguas residuales.

Proyecto 8 Gestión de la pavimentación de la carretera federal Coyuca de Catalán – Zihuatanejo.

Proyecto 9 Gestión de pavimentación con concreto hidráulico de caminos rurales de la parte media y alta del municipio.

Proyecto 10 Gestión de sistemas de agua potable para comunidades de la parte alta y media de la sierra del municipio.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

Relación de obras propuestas para el trienio 2024-2027

Nº.	Localidad	Obra
1	Anonas Grandes	-Reconstrucción de la cancha de usos múltiples. -Pavimentación de la calle principal, hacia Arroyo Grande.
2	Arroyo del Viejo	-Realizar una rampa de 20 x 3 m. lineales con pasamano en carretera federal.
3	Arroyo Grande	-Continuación de la calle del campo deportivo "el chino" hasta la entrada al panteón. -Continuidad de la calle, rumbo al camino de terracería a Paso de Arena. -Alumbrado del panteón.
4	Cabecera Municipal Esc. Sec. Cuauhtémoc	-Construcción de Techado en la Cancha Cívica -Construcción de un Comedor Escolar
5	Cabecera Municipal Barrio Alameda - DIF	-Rehabilitación de los baños
6	Cabecera Municipal Barrio la calera	-Agua potable SIN ESPECIFICAR -Alumbrado público SIN ESPECIFICAR -Pavimentación de calles SIN ESPECIFICAR -Rehabilitación de la mini deportiva del barrio la Calera
7	Cabecera Municipal Barrio el Calvario	-Funcionamiento de la tubería de agua en la colonia -Limpieza y extensión del basurero municipal -Pavimentación de la calle Ignacio Comonfort esq. Emiliano Zapata -Pavimentación de la calle Emiliano zapata a un costado de la gasolinera
8	Cabecera Municipal Barrio San Antonio	-Pavimentación de calles (agua potable y drenaje) Xicotécatl tramo esq. José López portillo y esq. Héroes del 47. Héroes del 47 tramo esq. José López portillo y esq. Revolución -Construcción de un parque recreativo. En lugar conocido loma de San Juan -Rehabilitación de alumbrado público y red de agua potable. -Rehabilitación y pavimentación de la calle 02 de abril tramo esq. Aquiles Serdán y esq. Xicotécatl. -Rastro con relleno de tepetate en la calle Revolución. Jardín de Niños Manuel Ávila Camacho.- Construcción De Aula
9	Cabecera Municipal Barrio Tierra colorada	-Drenaje y Pavimentación de la calle Juan Escutia y calle Alameda. -Rehabilitación de la calle José López portillo (casa ejidal) - Reparación de un tramo de drenaje calle Álvaro Obregón altura planta purificadora de agua
10	Chamaca de Michelena	-Construcción del techado de la cancha de usos múltiples.
11	Ciénega de abajo	-Construcción del techado de la cancha de usos múltiples de la Escuela Prim. Adrián Castrejón de la comunidad
12	Cabecera Municipal Col. Carlos Román Celis	-Construcción del drenaje de toda la colonia.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

13	Cabecera Municipal Colonia el Paraíso	-Realización de un pozo artesiano. -Red de distribución de agua potable.
14	Cabecera Municipal Colonia la Guadalupana.	-Pozo artesiano profundo, con su respectivo deposito elevado, para el surtimiento por gravedad.
15	Cabecera Municipal Colonia Linda vista	-Red de drenaje y pavimentación. Calle 10 de mayo.
16	Cabecera Municipal Colonia Vicente Guerrero	-Pavimentación de la calle CNC Pavimentación de calle que conduce al fraccionamiento Lázaro Cárdenas de la colonia Vicente Guerrero. -Rehabilitación del alumbrado público de la Col. Vicente Guerrero
17	Cruz agua Fría	-Construcción del techado a un lado de la casa ejidal. -Rastreo de los caminos a las Cruces y Agua fría- Taretaro. -Gestionar y/o abrir un camino directo a Pancira.
18	Cuirindalito	-Realización de un pozo artesiano.
19	El Ancón	-Continuación de la pavimentación de la calle que conduce a la iglesia. -Relleno de calles y callejones saca cosechas de los bajiales -Rehabilitación del cerco perimetral del panteón.
20	El Coco	-Entubación de un arroyo de drenaje, a un costado del Jardín de Niños. - Construcción de un Aula en la Esc. Prim. Rural Vicente Guerrero
21	El Manchón del Llano	-Pavimentación de la calle principal.
22	El Naranjo	-Pavimentación de Av. Cuauhtémoc (reconstrucción del puente vado). -Pavimentación calle Hermenegildo Galeana. -Pavimentación Av. Revolución (continuación) -Rehabilitación de la pista de usos múltiples.
23	Cabecera Municipal Fraccionamiento Lázaro Cárdenas	-Ampliación de la red eléctrica que contemple transformador y ampliación de red eléctrica. -Pavimentación de la calle que une al fraccionamiento y la col. Vicente guerrero.
24	Jaripo	-Pavimentación de calles (El calvario y Hugo Arce Norato #2) -Cercado y mantenimiento de la cancha de futbol.
25	La Bajada	-Techado de la cancha de futbol rápido y mini deportiva. -Rehabilitación de pintura y reconstrucción de la barda perimetral de la misma unidad.
26	La Caña	-Pavimentación de la calle principal. -Construcción de un vado, en el arroyo que conduce al Quebrantadero. -Culminación del techado de la escuela primaria y el alumbrado de la misma.
27	La Quesería	-Construcción del techado de la cancha de usos múltiples.
28	Las Cruces	-Pavimentación de la calle 18 de marzo.
29	Las Juntas del Rio Chiquito	-Proyecto de drenaje sanitario de tubo corrugado reforzado de polietileno de diámetro de 90 cm en la calle principal Lázaro Cárdenas de la comunidad
30	Las Juntas del Rio Frio	-Pavimentación del acceso a la comunidad



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

31	Las Parotas	-Ampliación de la red eléctrica del campo de futbol hasta la Escuela Primaria. -Revestimiento con grava y tepetate, del tramo carretero Acapulquito – Las Parotas.
32	Los Placeres del oro	-Pavimentación de 3 calles principales -Construcción de un puente vado hacia el Centro de Bachillerato EMSAD -Construcción de un pozo profundo y rehabilitación del sistema de agua potable
33	Los pocitos de Catana	-Pavimentación de la calle principal, 50 metros. Con dirección al Cuirindal y calle con dirección a la iglesia del pueblo, 70 metros.
34	Los Pozos	-Rehabilitación de los caminos hacia Santa Teresa y Paso de Arena.
35	Los Terrones	-Construcción de parque con kiosco y cancha techada de usos múltiples. -Cercos perimetrales del pozo y tapadera del agua potable.
36	Manchón Parotas	-Instalación de luz eléctrica en la finca las fundiciones. -Cancha de usos Múltiples -Pozo artesiano
37	Mesas de Pineda	-Gestión al gobierno estatal y federal, para pavimentación de 3 kilómetros, tramo de el Ciriancito entronque con la carretera federal a Zihuatanejo, del entronque hasta el poblado.
38	Monte Grande	-Pavimentación de la calle principal, de la Escuela Primaria a la casa ejidal.
39	Pancira	-Construcción del techado. -Construcción de un bordo de contención de las aguas del rio Cuirio.
40	Pantoja	-Nivelación de la calle principal, con grava y tepetate. -Culminación de la pavimentación de la calle principal.
41	Paso de arena	-Construcción de obra de drenaje sanitario la calle Cuauhtémoc de la Col. Loma Larga -Construcción de un pozo profundo -Construcción de pozo artesiano -Pavimentación calles (Nicolás Bravo, 5 de mayo, Himno Nacional, Mariano Matamoros, la Morelos de loma larga, Benito Juárez)
42	Parancio	-Restauración del pavimento de nuestra carretera, tramo Pineda-Parancio
43	Patambo	-Construcción de dos rampas y un baño.
44	Piedra Imán	-Construcción de una rampa de acceso al vado que comunica de la comunidad hacia la carretera
45	Piedra Parada	-Pavimentación de la calle hacia el sitio de las combis. -Pavimentación de la calle del segundo tope.
46	Pineda	-Terminación de la pavimentación del tramo carretero que atraviesa de norte a sur de Pineda
47	Puerto del Oro	-Pavimentación de la calle principal, hacia los lavaderos. Con su respectivo drenaje
48	Pungarabatito	-Pavimentación de las calles principales, Chilpancingo e iguala. -Construcción de sanitarios, para la cancha de usos múltiples.
49	Rincón de Chamacua	-Construcción del puente vado, y la pavimentación de la calle que divide al pueblo.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALAN, GRO.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

50	Rio Florido	-Mantenimiento y funcionamiento al sistema de Agua potable. -Reparación del alumbrado publico -Pavimentación de la calle principal. -Ampliación de la red eléctrica de la calle que conduce al Jardín de Niños Agustín Lara
48	San Francisco	-Alcantarillado o pavimentación. Carretera hacia el puerto, tramo el murciélago.
49	San Fernando	-Construcción de un puente vehicular en la entrada del pueblo -Continuación de la calle principal
50	San José	-Conclusión de la cancha de usos múltiples. -Cercos perimetral del campo deportivo.
51	San Juan de la Cruz	-Rehabilitación y acondicionamiento de la cancha techada de la comunidad. -Rehabilitación del piso de 3 aulas de la Escuela Primaria "El Progreso" y barda del cerco perimetral.
52	San Juan Chamacua	-Terminación de la pavimentación de la calle principal -Terreno para la ampliación del panteón municipal -Rehabilitación de algunos tubos de agua potable
53	San Pedro	-Alumbrado público. -Sistema de agua potable.
54	Santa Teresa	-Pavimentación de dos tramos de calles (principal al Jardín de Niños) -Demolición y construcción de un tanque de agua potable.
55	Santo Domingo	-Continuación de la pavimentación, calle al centro de salud. -Construcción del cerco perimetral de la cancha de futbol. - Pavimentación de la calle al Telebachillerato. -Sistema de drenaje y saneamiento de la localidad
56	Taretaro	-Pavimentación de 400 m de calle rumbo al panteón. -Pavimentación de 400 m de calle por el lado de las iglesias. -Asfaltar la carretera Taretaro-Las cruces.
57	Tario	-Pavimentación del camino hacia la Escuela Primaria.
58	Tierritas Coloradas	-Realización de un pozo artesiano.
59	Zetina	-Construcción de un pozo artesiano



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



Mecanismos de control, evaluación y seguimiento.

Las diferentes áreas del Gobierno Municipal de Coyuca de Catalán, se encargarán de traducir en Programas los Ejes Estratégicos aquí descritos. La metodología que se recomienda usar en la Construcción de estas propuestas operativas implica la construcción de Matrices de Marco Lógico que permitirán la instrumentación de los Programas Operativos Anuales (POA) y la elaboración de todos sus componentes. Cabe mencionar que deben precisarse indicadores para que sea posible las evaluaciones de los avances de los Programas.

La evaluación será de impacto, sin menoscabo de aquellas evaluaciones que privilegian los procesos o la gestión. Por ello, en la metodología se sugiere la ponderación de indicadores de impacto. La relevancia de un Plan como un instrumento de guía de gobierno es precisamente cambiar un estado de cosas.

Se espera que el seguimiento puntual de los programas permita la oportuna aplicación de medidas para eliminar o disminuir situaciones no ponderadas en este documento.

El Gobierno abierto de Coyuca de Catalán, a partir de los diagnósticos participativos realizados en las comunidades y colonias del municipio observará que cada área de la administración pública utilice los mecanismos de evaluación permanente de acuerdo a como se rediseñe cada programa. Por supuesto que existen organismos públicos como el Instituto Nacional de Estadística de Geografía e Informática (INEGI), el Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre otros que generan indicadores, pero la responsabilidad de observar y reconstruir indicadores locales corresponde a este Ayuntamiento.

No todos los indicadores podrán ser cuantificables o empíricos, sino que también podrán utilizarse dimensiones cualitativas.

Por último, se puede agregar que el seguimiento de los programas, se acompañará de un registro o calendario de control y se solicitará el apoyo de instituciones educativas para la mejora y revisión permanente de la aplicación de estos programas a través de procesos de evaluación. Se espera que este Plan Municipal de Desarrollo, coloque las bases para el cambio que el municipio requiere y que las políticas estratégicas se mantengan alineadas en los Planes de Desarrollo del Gobierno federal y del Gobierno Estatal, y que las transformaciones esperadas sean una realidad.

Correlación de Variables

Género

De acuerdo al sexo o género, la percepción de las principales demandas sociales queda de la siguiente manera. Respecto a servicios municipales (**servicios 54 básicos**) tanto como para las mujeres como para los hombres, el agua es el principal problema seguido del drenaje, aunque para la mujer es más importante el agua que para los hombres.

Respecto al rubro (**fomento al empleo**) este debe ser una prioridad para el gobierno local tanto como para hombres en 46.8% y mujeres con 48.9%, piensan que el fomento al empleo



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



debe ser a través del apoyo al campo (mujer: 23.4%, hombre: 28.6%) en un segundo lugar está el apoyo al comercio (mujer: 25.9%, hombre: 9.5%).

En el rubro (**atención ciudadana y comunicación**) tanto para hombres como para mujeres la atención ciudadana es regular y en segundo lugar es mala para los hombres con 28.6% y buena para las mujeres con 16.5%, respecto a la comunicación del gobierno con el ciudadano existe disparidad de percepciones, para las mujeres es regular con 26%. Para los hombres es mala con 28.3%.

Finalmente, en el rubro (**fomento a la cultura**) las percepciones son paritarias, tanto hombres con 48% como mujeres con 47% piensan que es importante su fomento, aunque es más importante para los hombres.

De acuerdo a la **ocupación del ciudadano**, la percepción de las principales demandas sociales queda de la siguiente manera. Respecto a los **servicios básicos** tanto como para empleados con 13.7% y comerciantes con 12% piensan que el principal problema social se relaciona con el agua tratada, mientras que para los estudiantes con 3.7%, el campesino con 5% y otros (amas de casa y desempleados) con 9.4% es el drenaje la principal demanda social.

Respecto al **fomento al empleo** para todos debe ser prioridad su generación de empleo con 28.4%, comerciante 33.1%, estudiante con 6%, campesino con 8% y otros con 23.4%, para fomentar el empleo para empleados con 14.2%, comerciantes con 16.4%, campesinos con 8% y otros con 18.2% debe ser a través del apoyo al campo, en los estudiantes no existe una percepción definida pues para ellos el campo con 3%, la ganadería con 2% y la industria con 2% son importantes.

Respecto a la percepción sobre el medio ambiente tanto como para empleados con 14.4%, comerciantes con 16.2% y otros con 13.4% el principal problema es la basura, mientras que para los estudiantes con 3.6% y el campesino con 7% son las aguas negras.

En el rubro de la **atención ciudadana y comunicación** tanto como para los empleados con 12%, comerciantes con 14%, estudiantes con 4% y campesinos con 5% ha sido regular, mientras que para otros ha sido mala 8.4%.

Respecto a la comunicación del gobierno con el ciudadano se repite la misma tendencia para empleados con 12.3%, comerciantes con 12.5%, estudiantes con 2% y campesinos con 5.2% ha sido regular, mientras que para otros con 12% ha sido mala.

Respecto al rubro **fomento a la cultura**, por mayoría se percibe la importancia de su fomento en general con 94%, solo un 2% dijo que no eres importante su fomento y un 4% de ciudadanos indecisos.

De acuerdo a la **edad estratificada del ciudadano**, la percepción de las 56 principales demandas sociales queda de la siguiente manera. El ciudadano encuestado se estratificó en 4 categorías.

Respecto a la dimensión de **servicios básicos**, En la mayoría de los estratos, a excepción de los ciudadanos de la tercera edad que representan el 16% del 100% y que optan por el



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

drenaje con 5.5%, lo más importante es el agua. Para la primer categoría adultos jóvenes que representa el 21% del 100%, la demanda social más importante es el agua de sistema potable con 7%, aunque el drenaje es la segunda demanda con 6.5%. Para los adultos de 30 a 39 años, segunda categoría, que representan el 14.5% del 100%, el agua significa la demanda más importante con 4.5%, la segunda opción fue el drenaje con 3.5%. En el caso de los adultos mayores, tercera categoría, que representan el 48.5% del 100% el agua fue lo más importante con un 15.5%, su segunda opción fue el drenaje con 11.5% de preferencia.

Para todos los estratos se debe fomentar el empleo con 93.5%; adultos jóvenes con 19.6%, adultos con 13.6%, adultos mayores con 45.7% y tercera edad con 14.6%, solo un 6.5% dijo que no era importante la generación de empleo.

Respecto al **fomento del empleo** el gobierno debe apoyar más a el campo con 49.2% de preferencia, frente a un 5.5% de la pesca, un 9.5% de 9.5% de la ganadería, un 21.6% del comercio, un 5.5% de los servicios básicos y un 8.5% de la industria. para todos, a excepción del adulto joven que su segunda opción fue la ganadería con 4.5%, su segunda para generar empleo es el comercio; adulto con 3.5%, adulto mayor con 12.1% y la tercera edad con 2%.

Con relación al **Medio ambiente**, en la elección del problema ambiental más grave existe una tendencia de percepciones distintas entre los ciudadanos. Para los adultos jóvenes es la basura con 9% de preferencia y para los adultos mayores también es la basura con un 22.6% de preferencia, mientras que los adultos dijeron que las aguas negras fueron el mayor problema ambiental con 6% de votación al igual que los ciudadanos de la tercera edad con 6.5 de preferencia. la basura representa el mayor problema ambiental con un 41.7% de elección, las aguas negras, como segunda opción con un 35.7%, frente a un 3.5% de la deforestación, un 13.1% de agua limpia para el uso doméstico y un 6% de aplicación de agroquímicos.

En la dimensión de **atención ciudadana y comunicación** se comprueba que es regular. En la comunicación del gobierno y el ciudadano con un 38% los encuestados aceptaron que es regular, frente a un 22% que dijeron que es buena, un 22% que es mala, un 11% que es muy mala y un 6% que piensa que es muy buena. La tendencia es entre regular mala y muy mala. Para los adultos jóvenes la atención es regular con un 10% de aceptación, en cambio para los adultos la atención es buena con un 4% de aceptación, para los adultos mayores es regular con un 20% de aceptación y para la tercera edad es mala con 5.5% de aceptación. Para el ciudadano, la comunicación generalmente es regular con 37.5% de aceptación, frente a un 28.5% que acepto que es mala, un 15.5% que es buena, un 10.5% que es muy mala y un 8% que es muy buena.

Respecto a si el **fomento a la cultura** es importante, la ciudadanía acepta que si lo es con un 93% de aprobación. Por estrato de edad, el 20% de los adultos jóvenes aceptaron que, si es importante el fomento a la cultura, los adultos con 14% también lo aceptaron, los adultos mayores con 44. % y los encuestados de la tercera edad con un 14% también lo aceptaron.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



Eje institucional.

Organización y profesionalización municipal

La profesionalización significa la preparación antes y durante el desempeño del servidor público para que cuente con las herramientas necesarias que le permitan actuar con el mayor nivel eficiencia, eficacia y efectividad.

El promover la profesionalización y la capacitación de los servidores públicos municipales como una tarea fundamental y de la mayor importancia para el municipio de Coyuca de Catalán. En ese sentido, es una realidad que en el orden municipal se presentan insuficiencias que debilitan la profesionalización del servicio público, a causa, entre otros aspectos, de la elevada rotación del personal, los bajos niveles educativos de algunas de las personas que ocupan puestos de gobierno, así como la escasa o nula experiencia previa en las funciones propias que desempeñan los miembros de los ayuntamientos y de las administraciones públicas municipales. Debido a ello, buscaremos que todos los servidores públicos que ocupan los cargos del gobierno sean profesionales y logren una mejor continua en su capacitación.

El Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México del INEGI, publicado en febrero del año pasado, se reportó que, a nivel nacional, las administraciones públicas municipales cuentan con **1 millón 032 mil 834** servidores públicos adscritos, de los cuales, el 46% del total de personal se encuentra bajo el régimen de confianza y el 35% son de base o sindicalizados. De ellos, 45 mil 778 son titulares de las diversas áreas municipales.

En el Censo se informa que los ayuntamientos se integraron por 20 mil 138 síndicos y regidores, de ellos, 34% de los síndicos y 36% de los regidores tuvieron como empleo anterior un negocio propio, y tan solo el 8% de los síndicos y el 12% de los regidores reportaron como su empleo anterior un cargo municipal. Respecto a la antigüedad promedio con la que contaron las y los presidentes municipales, los presidentes registraron 28.5 años y las mujeres presidentas 23.4.

Ante dicha problemática, es de vital importancia el desarrollo del personal que se desempeña en las funciones municipales y lo asume como un gran reto que requiere el trabajo coordinado de los tres órdenes de gobierno y del sector académico, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento del desarrollo institucional de los gobiernos municipales a través de la profesionalización del servicio público local.

Echaremos a andar un programa para fortalecer las capacidades institucionales de los servidores municipales por medio de la implementación de acciones de capacitación, con el propósito de aportar los elementos necesarios para que ejerzan sus actividades con un óptimo nivel de conocimiento, calidad y eficiencia en los resultados.

Los objetivos principales serán:

Eficientizar y modernizar la administración pública municipal. Asignar recursos humanos y financieros en las áreas de la función pública del municipio. Vigilar el cumplimiento de los planes y programas de trabajo de todas las áreas de la administración municipal. Promover



COYUCA
DE CATALÁN, GRO.
TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027

2024-2027

GACETA
MUNICIPAL



2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

COYUCA
DE CATALÁN, GRO.
TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027

una administración sana y transparente en el manejo de los recursos municipales, estatales y federales. Dotar a las áreas del ayuntamiento de información, para contar con el conocimiento particular de las mismas. Optimizar los recursos financieros que se captan, atraer los programas federales y buscar los apoyos extraordinarios para la mezcla de recursos. Promover la participación ciudadana para apoyar los programas de seguridad y tránsito, que implemente el gobierno municipal. Fortalecer la cultura cívica de los habitantes del municipio, organizando las ceremonias cívicas en el transcurso del año.

COYUCA
DE CATALÁN, GRO.
TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027

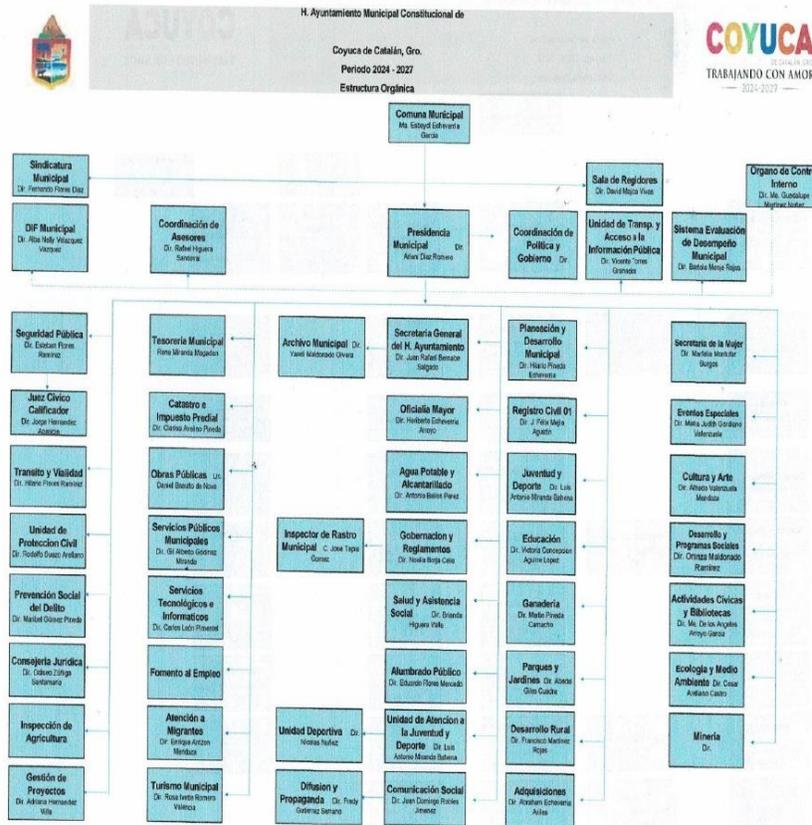
96



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALAN, GRO.
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



Organigrama de la administración pública municipal 2024-2027





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



Administración Pública Municipal

2024-2027

Secretario General	Mtro. Juan Rafael Bernabé Salgado
Oficial Mayor	Lic. Heriberto Echeverría Arroyo
Tesorero Municipal	C. Rene Miranda Madagán
Director de Obras Públicas	Lic. Daniel Basulto de Nova
Director de Consejería Jurídica	Abog. Odiseo Zúñiga Santamaria
Directora de Desarrollo Social	Profra. Oninza Maldonado Ramírez
Director de Comunicación Social	L.C.C. Juan Domingo Robles Jiménez
Directora de Salud y Asistencia Social	Q.B.P. Brianda Higuera Valle
Directora de Educación	Lic. Alma Delia López Gama
Titular del Órgano de Control Interno Municipal	Lic. Guadalupe Martínez Núñez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	T. A. Vicente Torres Granados
Presidenta Honoraria del DIF Municipal	C. Itzayana Echeverría Alarcón
Directora del DIF Municipal	Lic. Alba Nelly Velázquez Vázquez
Director de Servicios Tecnológicos e Informáticos	Lic. Carlos León Pimentel
Directora de Gestión de Proyectos	Lic. Adriana Hernández Villa
Directora de Gobernación y Reglamentos	Lic. Noelia Borja Célis
Oficial del Registro Civil 01	Profr. J. Félix Mejía Agustín
Directora de Catastro e Impuesto Predial	C. Clarisa Avelino Pineda
Director de Agua Potable y Alcantarillado	C. Antonio Bailón Pérez
Director de Servicios Públicos Municipales	Profr. Gil Alberto Godínez Miranda
Director de Desarrollo Rural	C. Francisco Martínez Rojas
Director de Ganadería	C. Martín Pineda Camacho
Directora de la Mujer	T.I. Marfelia Montúfar Burgos
Director de Cultura y Arte	Mtro. Alfredo Valenzuela Mendoza
Titular de la Unidad de Atención a la Juventud y Deporte	C. Luís Antonio Miranda Bahena
Director de Atención a Migrantes	C. Enrique Arrizón Mendoza
Director de Seguridad Pública	C. Esteban Flores Ramírez
Director de Tránsito y Vialidad	C. Hilario Flores Ramírez
Titular de la Unidad de Protección Civil	Lic. Rodolfo Suazo Arellano
Directora de Prevención Social del Delito	Profra. Maribel Gómez Pineda
Directora de Actividades Cívicas y Bibliotecas	Profra. Ma. De Los Ángeles Arroyo García
Director de Alumbrado Público	C. Eduardo Flores Mercado
Director de Adquisiciones	Lic. Abraham Aviles Echeverría
Directora de Eventos Especiales	Profra. María Judith Gordiano Valenzuela





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

Director de Ecología y Medio Ambiente	C. César Arellano Castro
Directora de Turismo Municipal	Abog. Rosa Ivette Romero Valencia
Director de Parques y Jardines	C. Abedel Giles Cuadra
Director de Planeación y Desarrollo Municipal	C.P. Hilario Pineda Echeverria
Director de la Unidad Deportiva	Profr. Nicolás Núñez Márquez
Director de Difusión y Propaganda	C. Fredy Gutiérrez Serrano
Inspector del Rastro Municipal	C. José Tapia Gómez
Juez Cívico Calificador	Lic. Jorge Hernández Aparicio
Coordinador de Eventos Protocolarios de Presidencia	Profr. Rubén León Dueñas
Coordinador General Del H. Ayuntamiento	Mtro. Rafael Higuera Sandoval





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



Funciones y responsabilidades del H. Ayuntamiento

Capítulo VI
Del Presidente Municipal

Artículo 72.- El Presidente Municipal es el representante del Ayuntamiento y Jefe de la Administración Municipal en los términos de ley, así como el encargado de ejecutar sus resoluciones, las que en todo momento serán respetuosas de los derechos humanos contenidos en la legislación. Sus funciones son incompatibles con cualquier otro cargo de la Federación o de los Poderes del Estado excepto las docentes, de beneficencia y de salud, o los honoríficos.

Artículo 73.- Son facultades y obligaciones de la Presidencia Municipal las siguientes:

I. Presidir las sesiones y dirigir los debates del Ayuntamiento tomando parte en las deliberaciones con voz y voto y con voto de calidad en caso de empate y facultad de veto suspensivo para efectos de analizar y votar de nueva cuenta el asunto que lo haya motivado;

II. Rendir al pueblo en Sesión Solemne, en la primera quincena del mes de septiembre, el informe anual pormenorizado sobre el estado que guarda la administración municipal del cual enviará copia al Ejecutivo y al Congreso del Estado; en el último año del mandato podrá rendirlo en la Sesión Solemne en que el Ayuntamiento entrante rinda protesta o en Sesión Solemne anterior a la fecha de celebración de ésta;

III. Rendir cada mes, en sesión ordinaria del Ayuntamiento y con el auxilio del jefe de la Policía un informe al Ayuntamiento sobre la corporación y las principales incidencias en materia de orden público;

IV. Convocar a sesiones extraordinarias junto con la mitad de los regidores, siempre que se tratare de asuntos urgentes y de trascendencia;

V. Ejecutar los acuerdos del Ayuntamiento aplicando, si fuere el caso, las sanciones previstas en las leyes y reglamentos;

VI. Auxiliar a las autoridades federales en materia de culto religioso y disciplina externa;

VII. Tener bajo su mando al personal de Seguridad Pública y Tránsito Municipal;

VIII. Imponer multas a los infractores de los reglamentos gubernativos y de policía, así como imponer los arrestos administrativos los cuales no excederán de treinta y seis horas;

IX. Proponer al Ayuntamiento, observando el principio de paridad, los nombramientos de las personas que asuman la titularidad de la Secretaría General, la Oficialía Mayor o la Administración, la Tesorería, la Dirección de Obras, la Dirección de Servicios Públicos y demás personas servidoras públicas del mismo nivel de la Administración Municipal, así como su remoción, si fuera el caso;



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



- X. Nombrar, observando el principio de paridad, y remover a las personas servidoras públicas del Municipio de acuerdo con la Ley;
- XI. Proponer al Ayuntamiento, observando el principio de paridad, los nombramientos de las personas que asuman la titularidad de la Secretaría General, la Oficialía Mayor o la Administración, la Tesorería, la Dirección de Obras, la Dirección de Servicios Públicos y demás personas servidoras públicas del mismo nivel de la Administración Municipal, así como su remoción, si fuera el caso;
- XII. Conceder vacaciones y licencias a los servidores públicos municipales conforme a las disposiciones reglamentarias;
- XIII. Dirigir, vigilar y dictar las medidas necesarias para el buen funcionamiento de los servicios públicos municipales;
- XIV. Someter a la aprobación del Ayuntamiento el presupuesto anual de egresos;
- XV. Librar con el Síndico Procurador, las órdenes de pago a la Tesorería Municipal;
- XVI. Acudir cuando menos una vez al año, en visita de trabajo, a las comisarías del Municipio, poblados y localidades;
- XVII. Ser el conducto para las relaciones entre el Ayuntamiento y los Poderes del Estado y los demás Ayuntamientos del Estado;
- XVIII. Suspender la ejecución de acuerdos del Ayuntamiento que considere inconvenientes para los intereses del Municipio, dando informes al Ayuntamiento sobre estas resoluciones;
- XIX. Vigilar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y de los programas que deriven del mismo;
- XX. Someter a la consideración del Ejecutivo del Estado, para su aprobación, el programa municipal de desarrollo urbano y las declaratorias de provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios;
- XXI. Solicitar autorización del Ayuntamiento para ausentarse de la cabecera municipal por periodos mayores de 5 días;
- XXII. Mantener el orden, la paz y la tranquilidad públicas, así como imponer las sanciones administrativas a quienes infrinjan el bando de policía y buen gobierno por sí o a través del Juez calificador;
- XXIII. No ausentarse más de tres días de su Municipio cada treinta, sin autorización del Ayuntamiento; y no más de cinco días sin la del Congreso, comunicándose previamente lo anterior al Ejecutivo del Estado;



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALAN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



XXIV. Participar en el procedimiento de entrega – recepción de los Ayuntamientos;

XXV. Conducir el trabajo administrativo de los regidores cuando se les asigne alguna de las ramas de la administración;

XXVI. Mancomunar su firma con la del Tesorero para el manejo de las cuentas y operaciones bancarias, así como la del Síndico Procurador;

XXVII. Remitir juntamente con el Tesorero Municipal a la Auditoría Superior del Estado las cuentas, informes contables y financieros en los términos establecidos en la legislación aplicables a la Materia; y

XXVIII. Las demás que les otorguen la Ley y los Reglamentos.

Artículo 74.- Los informes de gobierno que rindan los presidentes municipales, serán conocidos y examinados por el Congreso del Estado, el que después de examinarlos emitirá sus consideraciones pertinentes.

Artículo 75.- El Congreso del Estado podrá hacer comparecer a los Presidentes Municipales a efecto de informar sobre la marcha general de la administración y sobre cualquier asunto relacionado con ésta.

Artículo 76.- Las faltas temporales del Presidente Municipal que no excedan de treinta días justificados previamente en sesión de cabildo, serán suplidas por el Síndico Procurador y las de éste por el Regidor que corresponda en el orden predeterminado que señale el Reglamento Interior.

Capítulo VII
De Los Síndicos Procuradores

Artículo 77.- Son facultades y obligaciones de los Síndicos Procuradores:

I. Procurar defender y promover los intereses patrimoniales y económicos del Municipio;

II. Representar jurídicamente al Ayuntamiento y gestionar los negocios de la Hacienda Municipal, así como efectuar los cobros de los créditos a favor del Ayuntamiento;

III. Exigir al Tesorero Municipal y a los Servidores Públicos que manejan fondos el otorgamiento de fianzas antes del desempeño de sus funciones;

IV. Autorizar los gastos que deba realizar la administración Municipal;

V. Otorgar, si fuera el caso, el visto bueno a los cortes de caja que debe presentar mensualmente el Tesorero Municipal;



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



- VI. Autorizar las cuentas públicas y verificar que estas se remitan oportunamente a la Auditoría Superior del Estado;
- VII. Autorizar la suscripción de créditos públicos y privados;
- VIII. Autorizar las adquisiciones de bienes muebles cualquiera que sea el título y su monto;
- IX. Supervisar la aplicación de los bandos de policía y buen gobierno, y de toda disposición orientada a proteger el orden público, así como la organización y desempeño de la policía municipal;
- X. Revisar y autorizar los cortes de caja de la Tesorería Municipal;
- XI. Asistir a las visitas de inspección o auditoría que se practique a la Tesorería Municipal o a sus oficinas recaudadoras;
- XII. Vigilar la organización y funcionamiento de los centros de **reclusión** o arresto que dependan directamente del municipio;
- XIII. Practicar, como auxiliar del Ministerio Público, las primeras diligencias penales remitiendo la documentación al Agente del Ministerio Público que corresponda dentro de las veinticuatro horas siguientes;
- XIV. Conservar y custodiar, bajo su estricta responsabilidad, los objetos y en general documentos de significación para el Municipio que no correspondan a los recursos financieros responsabilidad de la Tesorería, proveyendo las medidas necesarias para su seguridad;
- XV. Formular ante el Congreso del Estado, el Gobernador, el Ministerio Público, y demás autoridades competentes las denuncias que de conductas ilícitas acuerde el Ayuntamiento;
- XVI. Vigilar el manejo y aplicación de recursos federales o estatales que en cumplimiento de las leyes o convenios de desarrollo o cooperación se hayan transferido al Municipio;
- XVII. Suplir en los términos de Ley, las ausencias temporales del Presidente Municipal;
- XVIII. Otorgar el auxilio al Juzgado de Paz de acuerdo a las leyes;
- XIX. Intervenir en los casos de tutela cuando ésta corresponda a la autoridad;
- XX. Vigilar el cumplimiento del artículo 130 de la Constitución General de la República y las leyes reglamentarias;
- XXI. Intervenir en la formulación y actualización trimestral del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio, estableciendo para el efecto el Catálogo General de Inmuebles, y el inventario de bienes muebles, los cuales contendrán la expresión de sus valores, características para su identificación y su destino;
- XXII. Regularizar los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio;



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



XXIII. Verificar que los servidores públicos municipales cumplan con las obligaciones derivadas de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos;

XXIV. No ausentarse más de tres días de su Municipio cada mes sin autorización del Ayuntamiento; y no más de cinco días al mes sin la del Congreso, comunicándose previamente lo anterior al Ejecutivo del Estado, y

XXV.- Concurrir a las reuniones de Síndicos Procuradores a las que convoque el Gobierno del Estado para la definición de normas y procedimientos, así como su aplicación, entrándose de recursos federales y estatales transferidos a los Ayuntamientos o provenientes de créditos;

XXVI.- Vigilar que los ediles y servidores públicos municipales presenten sus declaraciones de situación patrimonial en los términos de la Ley relativa, proveer a ello y, en su caso, formular las denuncias correspondientes al Congreso del Estado y a las demás autoridades competentes;

XXVII.- Dar cuenta a las autoridades de toda violación a las leyes estatales y federales en que incurran los ediles y los servidores públicos municipales, y formular las denuncias legales correspondientes;

XXVIII.- Auxiliar al Tribunal de lo Contencioso Administrativo en lo que éste lo requiera con sujeción (sic) a la Ley de Justicia Administrativa y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero, y

XXIX. Las demás que les otorguen la Ley y los reglamentos.

Artículo 78.- Los Síndicos Procuradores, cuando sean expresamente autorizados por autoridad competente, podrán fungir como agentes auxiliares del Ministerio Público, o como fedatarios bajo control y supervisión de la Fiscalía General del Estado de Guerrero y de la Secretaría General de Gobierno respectivamente.

Capítulo VIII
De los Regidores

Artículo 79.- Los regidores tendrán a su cargo la supervisión de las comisiones, sin facultades ejecutivas y se ocuparán de los ramos a que se refiere el Artículo 59 de esta Ley.

Artículo 80.- Son facultades y obligaciones de las Regidurías:

I. Asistir y participar con derecho a voz y voto, en las sesiones del Ayuntamiento;

II. Desempeñar con eficiencia y eficacia, las funciones relativas a las Comisiones que presidan y se les hayan encomendado por el Ayuntamiento, así como, informar a éste de los resultados obtenidos;



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

- III. Vigilar que los actos del Ramo de la Administración Municipal que les haya sido encomendado se desarrollen con apego a lo dispuesto por las leyes, reglamentos y normas de observancia municipal;
- IV. Vigilar que las solicitudes y peticiones realizadas a las distintas áreas de la Administración Pública, se resuelvan oportunamente;
- V. Vigilar que la o el Presidente Municipal cumpla con los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento;
- VI. Informar al Ayuntamiento de sus gestiones realizadas en el ejercicio de su facultad de vigilancia, así como de aquellas que les encomiende en forma directa la o el Presidente Municipal;
- VII. Proponer al Ayuntamiento las medidas y acciones que deban acordarse para el mejoramiento de las distintas áreas de la Administración Municipal y de los Servicios Municipales, cuya vigilancia les corresponda o les haya sido encomendada, así como, presentar proyectos de reglamentos o modificaciones a los existentes;
- VIII. Solicitar a la o el Presidente Municipal, información sobre los programas y proyectos convenidos con el Estado, la Federación o con otros Municipios, así como, la información que requieran de las y los titulares de la Administración Municipal para el ejercicio óptimo de su facultad de vigilancia;
- IX. Solicitar información, previa justificación, a la o al Síndico Procurador respecto a los asuntos de su competencia, previa justificación de que lo consideran necesario;
- X. Impulsar y fortalecer en todas las actividades que desarrolle el Ayuntamiento, la protección y promoción de los derechos humanos, la participación ciudadana, la perspectiva de género, la participación social y el respeto y conservación del medio ambiente;
- XI. Realizar, junto con la o el Presidente Municipal y demás ediles municipales, visitas periódicas a las localidades y colonias del Municipio;
- XII. Suplir a la o el Presidente Municipal en sus faltas temporales, en el orden predeterminado;
- XIII. Convocar a las sesiones extraordinarias en los términos de esta Ley;
- XIV. Apoyar a la o el Presidente Municipal en sus responsabilidades en los términos de esta Ley;
- XV. Presentar anualmente un informe escrito del ejercicio de sus funciones ante el Ayuntamiento, sin perjuicio de que puedan hacerlo ante la ciudadanía;
- XVI. Brindar en sus oficinas atención a la ciudadanía, conforme al ramo que les corresponda; y,
- XVII. Las demás que les otorguen las Leyes y Reglamentos.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

Secretaría General.

Funciones que realiza: Dentro de sus funciones se encuentra la expedición y certificación de documentos, redacción de actas de cabildo, citatorios, elaboración de oficios, solicitudes, etc.

Tesorero Municipal.

Funciones que realiza: Apoya en la administración de los recursos que ingresan y egresan en el municipio, el gasto corriente, pago de servicios, pago de nóminas, viáticos, cobros de diferentes áreas como el predial y agua potable, pago de derechos por conexión de agua y drenaje, reciben recursos provenientes sindicatura municipal y regiduría de hacienda. Realiza el pago de nómina. Efectúa las declaraciones pertinentes a los diferentes órganos reguladores.

Órgano de control interno municipal

Funciones que realiza: Vigilar la buena realización de obras, trabaja en coordinación con el tesorero en el manejo de recursos con transparencia y honestidad, realiza un informe trimestral a contraloría general del Estado sobre cómo se invierte el ramo 33, se encarga del control, vigilancia y evaluación de los programas y acciones del gobierno federal, estatal y municipal.

Retos y Compromisos

La sociedad Coyuquense es una sociedad íntegra y comprometida con el futuro de nuestro municipio, su constante presencia en la transformación de las condiciones de vida, así como su entrega decidida, trabajo y corresponsabilidad, son la base para transformar nuestra realidad. El reconocimiento de los retos pendientes es el punto de partida para orientar una transformación positiva en el municipio, pero estas fortalezas como garantía de patrimonio social y continuidad histórica, deben constituirse en la base para describir la realidad actual.

En el municipio se reconoce la presencia de una sociedad que reflexiona, evalúa y demanda pero que también sabe participar, organizarse y proponer. La acción política se inscribe en un ambiente de pluralidad y seguros estamos que juntos sociedad y gobierno tendremos en un futuro cercano el Coyuca que todos anhelamos.

Consideraciones finales.

El Plan Municipal de Desarrollo, es el instrumento principal, donde se plasman las políticas que nuestro gobierno municipal aplica durante su mandato para impulsar el desarrollo en atención a las demandas y necesidades del municipio, con una planeación adecuada y participativa, que nos permite identificar la problemática interna, así como proponer acciones y proyectos en obras de infraestructura básica, desarrollo económico, cultural y ambiental, también en acciones necesarias para fortalecer el desarrollo social en beneficio de los ciudadanos.

Es una herramienta de planificación que dirige y orienta el cumplimiento de la autoridad municipal, el rumbo del Municipio y que facilita la gestión de programas federales, estatales,



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



mezclas de recursos y proyectos acordes a las necesidades y características que nuestras comunidades requieren, a corto, mediano y a largo plazo. Con este plan Municipal de Desarrollo, se espera incorporar bases firmes que orienten las acciones hacia resultados que den respuestas satisfactorias a las demandas de la población y a los requerimientos del territorio Municipal donde el quehacer de la administración alcance un desarrollo futuro.

Por tal razón, el municipio como primer orden de gobierno, promovió la participación de los integrantes del H. Ayuntamiento Municipal y de la sociedad en su elaboración, para obtener información actualizada que nos permitió analizar y descubrir las fortalezas, oportunidades, debilidades y oportunidades, para alcanzar el bien común.

Con base en lo anterior, en lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, dado en la sala de cabildos del H. Ayuntamiento Municipal, de la ciudad de Coyuca de Catalán, se aprueba el presente Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, siendo las once horas con treinta minutos del día jueves diecinueve de diciembre del año dos mil veinticuatro, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. ----- **DAMOS FE** -----



LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

EL SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL

C. LIC. MA. ESBEYDI ECHEVERRÍA GARCÍA

C. LIC. FERNANDO FLORES DÍAZ

REGIDORA DE DESARROLLO RURAL

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

C. LIC. YEIMY GONZÁLEZ DÍAZ

C. LIC. GUILLERMO LEÓN GONZÁLEZ

REGIDORA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REGIDOR DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

C. LIC. DULCE LILIANA MALDONADO PINEDA

C. DR. DAVID MOJICA VIVAS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO

REGIDOR DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN
SOCIAL DE MIGRANTES

C. ELENA BLANCAS ALONSO

C. RAMÓN PALACIOS SERRANO

REGIDORA DE CULTURA, RECREACIÓN
Y ESPECTACULOS

REGIDOR DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

C. LIC. PALOMA SANDOVAL ARROYO

C. LIC. ALFONSO MANJARREZ CHÁVEZ

COYUCA
DE CATALÁN, GRO.
TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027

EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

MTRO. JUAN RAFAEL BERNABÉ SALGADO



COYUCA
DE CATALÁN, GRO.
TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027

**GACETA
MUNICIPAL**

DIRECTORIO

Lic. Ma. Esbeydi Echeverría García
Presidenta Municipal Constitucional

Mtro. Juan Rafael Bernabé Salgado
Secretario General

Abog. Odiseo Zúñiga Santamaría
Director de Consejería Jurídica

Lic. Ericsania Pérez Rueda
Titular de la gaceta Municipal